AÑO 48 — SALAMANCA — N.º 14.830

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 1932

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los subscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

INFORMACIONES COMENTADAS

EVOCACION DE UN PERIODISTA

Si no fuese moda envejecida y pasada de uso ya, yo daría a este artículo forma de "carta abierta", según se decía antaño, y la dirigiría a mi compañero articulista Fernando de los Ríos, hoy ciudadano ministro de Instrucción Pública. Lo haría porque el tema—la crisis que padece en España el artículo periodístico y la que sufrimos los incautos que hacemos del articulear nuestra profesión—debe interesar a quien colaboró en periódicos diarios con muy bellos artículos, como Fernando de los Ríos, y, además, porque ha de haber en mi relato algo que sentimentalmente tocará a su corazón. Este algo es la evocación del nombre de un periodista que fué: Manuel Troyano, más prestamente olvidado de lo justo, y a quien hemos consagrado por patrono y titular unos cuantos plumíferos de oficio al constituir una "Agrupación profesional de articulistas hispánicos".

¿Por qué ha acudido a nuestra memoria el recuerdo de aquel compañero y por qué le proclamamos como espejo y norte y guía de esta quijotesca profesión, que ha sido honor y gloria del periodismo, escuela de primeras letras para la muchedumbre, universidad para los estudiosos y los doctos, defensa de los vejados y perseguidos por el poder arbitrario y de los defraudados por la justicia inconsciente, guía de los gobernantes y educador de los políticos...? Hubiéramos podido vacilar en cuanto a su supremacía profesional sobre otros de su época. Nos hubieran hecho titubear los nombres de otros grandes articulistas, olvidados algunos también: Ortega Munilla, Augusto Figueroa, Ginard de la Rosa, Alfredo Vicenti, Julio Burell... Acaso ni uno más valga la pena de ser recordado. Unos tenían más amplia visión que Troyano, otros le superan en extensión de lecturas, alguno le excedía en galanura de estilo. En lo que no pudo haber vacilación en nosotros fué en la apreciación de la conducta, en la estimación de la vida, que hizo de su profesionalidad un sacerdocio y un apostolado. Tuvo Troyano a su merced la servidumbre de los gobernantes y de los políticos y no la utilizó en su provecho: fué durante muchos años, desde la más alta tribuna periodística que existía entonces, dictador intelectual de la opinión española y no sacó de su dictadura otro beneficio que la satisfacción de haber cumplido su deber y haber servido a España con mayor eficacia que el más útil funcionario del Estado, arrellanado y asegurada su vejez en prósperos escalafones... Ni siquiera tuvo el goce de la popularidad y de la fama, que acompañan al comediógrafo y al novelista. Su prosa sobria, llana, sin añadiduras retóricas que distraen al pensamiento; su dialéctica inflexible, serena, convencedora y su vida austera, modesta, recatada, tuvieron por complemento el anonimato, que es en nuestro oficio, la prueba evidente del desinterés personal. Y, aparte las lechigadas de los políticos y de los tertulianes de los casinos madrileños, Troyano sirvió a España, sin que España le conociese... Le sorprendió así la vejez. Fernando de los Ríos conoció, seguramente; vivió, acaso, estas postrimerías del gran articulista.

Abandonado de las empresas, que habían utilizado como pulpos succionadores la exclusiva de su labor, no adulado ya por los políticos, desconocido de la muchedumbre de lectores, caminó en honesta pobreza hacia la muerte, con altivez que era dignidad, con resignación que era serena justicia de sí mismo, como si llegar al sacrificio personal, al rendimiento de la vida propia en servicio de la patria, fuese condición precisa de este atribulado oficio de articulistas. Y he aquí por qué al crear una agrupación obrera que, siguiendo el ritmo de los tiempos, defienda nuestro trabajo frente a las empresas, la evocación del nombre de Manuel Troyano pareció a todos, más que feliz augurio, como una declaración de fe en nuestro oficio y una determinación firme de conducta profesional. Le vamos a imitar en todo y no vamos siquiera a pedir al Estado ni el seguro de vejez, que aquel varón ejemplar se negó a solicitar, teniéndolo también ganado, como el mejor servidor del bien público que hubiera entre militares, magistrados, ingenieros, burócratas o catedráticos. Le vamos a imitar en todo, y por imitarle, estamos seguros de que Fernando de los Ríos, que tan de cerca conoció al maestro, así como Alvaro de Albornoz y Marcelino Domingo, articulistas profesionales hasta que fueron ministros, y el mismo Indalecio Prieto, director de un diario, querrán venir a nuestra agrupación "Manuel Troyano".

¿Qué calidad o precio de trabajo va a discutir nuestro gremio con las empresas, o qué legislación amparadora va a pedir al Parlamento, o qué arbitrios de economía dirigida piensa solicitar del Gobierno? La crisis mundial—que no pasa y se desvanece tan rápidamente como imaginaron los optimistas—alcanza ya a las letras españolas con graves repercusiones. Alberto Insúa, Fernández Flórez, Pedro Mata y otros novelistas se han quejado reiteradamente de la crisis del libro, para el que no hay protección arancelaria, comités paritarios ni leyes de excepción. En la industria editorial, por ejemplo, tiene mayor amparo en la Ley y en la Administración pública el empleado de las oficinas y el obrero de los talleres y el comisionista vendedor que el autor del libro, base y razón de todo el negocio. Los comediógrafos, únicos servidores o utilizadores de las Letras que ganan dinero abundante en España, han constituído la Sociedad general de Autores, para que no se escape un sólo céntimo de la inquisición de sus derechos, amparados plenamente por la Ley. Los periodistas han logrado que su trabajo se asegure con contratos de sueldo mínimo y otras varias garantías, que registra y ampara un Comité paritario. Sólo los articulistas, sal de los diarios—según Manuel Troyano—arquitectura entera de los semanarios y las revistas, convertidos de redactores en colaboradores han quedado y están fuera de todo amparo legal y administrativo.

No fuera el hecho grave, y aun fuera justo castigo a la mentecatez de cuantos creímos que el escribir artículos era ocupación sobrada y dignificación bastante de nuestras vidas, sin buscar destinos del Estado u otros gajes que suelen turbar el pensamiento, aunque aseguren la ganancia, si no pareciera probado el hecho de que la "crisis del artículo", producida singularmente por una desviación misional del periodismo español más que por causas económicas, no es una crisis de trabajo, un "chomaje" gremial, sino una crisis, una honda y trascendental crisis del pensamiento nacional.

Acaso, porque en mi temperamento dejó honda huella la convivencia de unos años con don Manuel Troyano, del quien heredé los puestos que él abandonara en "El Imparcial" y en "Nuevo Mundo", y porque hay en mi una gustosa delectación en seguir los modos austeros de su carácter, llevé hace casi dos años a los Tribunales el pleito que fuera la amarguna postrera de aquella vida ejemplar; la estimación, la valoración, la indemnización de las exclusivas de trabajo y de firma. Yo se bien—Fernando de los Ríos lo sabe también, sin duda—que si Troyano viviese pondría en el éxito definitivo de este litigio sus esperanzas, como si se tratase de una vindicación de su vida entera. Y no intentaría acercarse a la justicia para inclinarla ni siquiera para convencerla, que eso no está en nuestros modos honestos, pero nos daría su nombre, agradecido y hasta orgulloso, para que le usáramos como escudo en esta contienda que emprendemos para defender y restaurar las posibilidades de honestidad y austeridad de nuestros articulistas, que son la honestidad y la austeridad del pensamiento español...

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

Las conferencias telefónicas diarias de EL ADELANTO con Madrid, tienen, según contrato de abono con la Compañía Nacional Telefónica, un mínimo de duración de UNA HORA, prorrogable.

OCTAVO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Alejandro Herrera Diego

que falleció en la ciudad de Salamanca, el día 27 de Agosto de 1924

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Dionisia Diego García; sus hijos: Gregorio, Manuel, Hermenegildo, Alejandra, Francisco y Jesús; hijos políticos: Luciano Marcos, Pepita Cid, Natividad Sánchez y Demetrio Mateos; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren dicho día 27, en la parroquia de San Pablo (Santísima Trinidad), Padres Dominicos, Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen de Abajo y en la iglesia parroquial de Calvarrasa de Abajo, así como la Exposición de S. D. M. en las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle del Azafranal), serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

XX ANIVERSARIO

DEL EXCMO. SEÑOR

Don Antonio Palacios de la Puente

SENADOR DEL REINO Y DIPUTADO A CORTES QUE FUE POR ESTA PROVINCIA Y DISTRITO DE CIUDAD RODRIGO, RESPECTIVAMENTE

que falleció en San Sebastián (Guipúzcoa), el día 28 de Agosto de 1912

D. E. P.

Sus hijos: don Federico y don Antonio Palacios y Martínez del Campo; hija política, doña Julia Ruiz Senén; nietos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 28 en las parroquias de San Juan de Sahagún y Nuestra Señora del Carmen (Santo Tomé), de Salamanca; en las iglesias de Los Dolores y Santos Justo y Pastor, de Madrid, y en la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo, y las que se celebren del día 26 al 30, ambos inclusive, en los pueblos de Aldea del Obispo, Boada, Bodón, Bogajo, Cerralbo, Fuenteguinaldo, Paradinas, Pedro Toro, Retortillo y Zamarra, de esta provincia, son aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

La nueva redacción del título IV del Estatuto, que trata de la Hacienda

Se ha leído en la Cámara el nuevo dictamen del Título IV del Estatuto de Cataluña, que se refiere a la Hacienda. Comprende ocho artículos, y dice así:

"Artículo 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye:

a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad.

b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos directos de los no cedidos por el Estado.

c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con las que establezca la Generalidad. Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se establecerán con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. El costo de los servicios cedidos por el Estado.

Segunda. Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieran y que teniendo consignación en el Presupuesto general no produzcan pagos en Cataluña o los produzcan en cantidad proporcionalmente inferior al importe de los servicios.

Tercera. Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los Presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieran a la Generalidad de Cataluña.

Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores el Estado cede a la Generalidad:

Primera. La contribución territorrial, rústica y urbana con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les correspondan.

Segunda. El impuesto sobre derechos reales, el de las personas jurídicas y sobre las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado.

Tercera. El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 5 por 100 de administración y cobranza y el producto del canon de superficie y el impuesto establecido sobre las explotaciones mineras. Un tanto por ciento en las sumas de las contribuciones industrial y de utilidades que se recauden en Cataluña igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones y recargos que se cedan en virtud de las reglas anteriores y el costo total de los servicios que el Estado transfiera a la región autónoma.

Si con una participación del 20 por 100 no se cubriera la diferencia, se cubrirá el resto de la misma en forma de participación en el impuesto del Timbre, en la proporción necesaria para ello.

Art. 17. Igual que el antiguo artículo 21.

Art. 18. La Hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña, sin imponerle nuevos gravámenes. La Generalidad podrá crear nuevas contribuciones que no se apliquen a las mismas materias que ya tributan en Cataluña a la República, y podrá dar una nueva ordenación a sus ingresos actuales, y a los que se le ceden por los artículos anteriores.

Los nuevos tributos que establezca la Generalidad no podrán ser obstáculo a las nuevas imposiciones que cree el Estado, y en caso de incompatibilidad, aquellos tributos quedarán absorbidos por los del Estado.

En ningún caso la ordenación tributaria de la Generalidad podrá estorbar la implantación y desarrollo del impuesto sobre la renta, que será tributo del Estado. Los derechos del Estado en territorio catalán relativos a minas, aguas, caza y pesca; los bienes de uso público y los que sin ser de uso común pertenezcan positivamente al Estado y estén destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, se transfieren a la Generalidad, excepto los que estén afectos a funciones cuyo servicio se haya reservado al Gobierno de la República.

Art. 19. La Generalidad podrá emitir Deuda interior; pero ni la Generalidad ni sus Corporaciones locales podrán apelar al crédito extranjero sin autorización de las Cortes de la República.

Si el Estado emite Deuda, cuyo producto haya de invertirse total o parcialmente en la creación o mejoramiento de servicios transferidos a la Generalidad, ésta será compensada recibiendo una parte del producto de la nueva emisión que a tales servicios se destine en proporción a la de la población de Cataluña con respecto a la total de España.

Art. 20. Mientras la Generalidad de Cataluña no promulgue una ley de Contabilidad, se regirá por la ley de Contabilidad de la República.

El Tribunal de cuentas de la República fiscalizará anualmente la gestión de la Generalidad comunicando su censura directamente al Parlamento catalán.

Art. 21. En la ordenación de su Hacienda, la Generalidad no podrá establecer situaciones de favor por razón de residencia u origen del contribuyente ni normas contrarias a la Constitución, a este Estatuto o a los compromisos internacionales del Estado.

Art. 22. El Estado se reserva el derecho de ordenar libremente la recaudación de sus tributos y gravámenes en el territorio catalán y la regulación financiera de los servicios en que le esté reservada la legislación.

Art. 23. Una Comisión mixta, designada por el Ministerio de Hacienda y la Generalidad, será encargada de aplicar las reglas establecidas en este título para la ordenación de la Hacienda de la Generalidad.

La propuesta de la Comisión será elevada a la aprobación del Consejo de ministros.—*Luis Bello*, presidente, y *Escandell*, secretario."

Desde Alba de Tormes

(POR TELEFONO)

El tema del día

Alba de Tormes, 25 (11 noche). El tema de todas las conversaciones ha sido hoy el juicio sumarísimo contra el general Sanjurjo y demás complicados en la intentona revolucionaria monárquica.

La sentencia era esperada con verdadero interés, y fué conocida al mediodía, por el telefonema urgente remitido a nosotros por EL ADELANTO. La noticia circuló rápidamente por toda la villa.

Salvando una omisión

En la reseña de la grandiosa manifestación de adhesión a la República, que se celebró en la capital de la provincia el pasado domingo, se omitió la representación del Ayuntamiento de Alba de Tormes, que era ostentada por el alcalde, don Lorenzo Sánchez, y el teniente de alcalde, don Manuel López.

Asistieron también el vicepresidente y tesorero del Comité del partido radical, don Joaquín González Narros y don Patrocinio Rueda, respectivamente.

Entre las banderas, figuraban la de la Sociedad de Artes y Oficios de esta localidad, a la que acompañaban el presidente, don Luis Rodríguez, y una comisión de obreros.

EL CORRESPONSAL

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA

LAS DECLARACIONES DE RENTAS

Se ha remitido por el Administrador de Rentas Públicas de la provincia al Gobernador civil, para su inserción en el "Boletín Oficial", la siguiente circular:

"La contribución correspondiente por el año actual a la riqueza descubierta con motivo de las declaraciones de renta de fincas rústicas presentadas en virtud de la ley de 4 de Marzo último, en los pueblos de esta provincia que tributan por el régimen de amillaramiento, ha de exigirse mediante el oportuno repartimiento individual, cuya formación incumbe a los Ayuntamientos y Juntas Periciales de los pueblos en que radican las fincas a que tales declaraciones se refieren, y a fin de facilitar a dichos organismos el cumplimiento del servicio, se consignan a continuación las reglas a que habrán de ajustarse:

Primera. Una vez que los Ayuntamientos hayan devuelto a esta Administración la relación que les envié de los aumentos de riqueza imponible fijados provisionalmente, con diligencia acreditativa de su exposición al público y siempre que no se hayan presentado impugnaciones o cuando estén resueltas, si las hubiere, remitirá nuevamente esta Oficina la relación aludida a los señores Alcaldes, a fin de que los Ayuntamientos y Juntas Periciales procedan a formar inmediatamente el repartimiento, utilizando el mismo modelo empleado en el general del año actual, si bien expresando en su cabeza que es "adicional en virtud de la Ley de 4 de Marzo de 1932", incluyendo en dicho reparto, por orden alfabético de primeros apellidos, a los contribuyentes comprendidos en la relación que, cual antes se dice, les será enviada, figurándoles como riqueza rústica tributable la cantidad que a su nombre aparezca en la casilla de "aumento de líquido imponible" de la mencionada relación y fijándoles la contribución por todo el presente año, con arreglo al coeficiente o tipo de gravamen total del 18,56 por 100 para la sección primera, y del 22,190158 por 100, para la segunda, correspondiendo a la cuota para el Tesoro, el 16 por 100 y el 19,120826 por 100, respectivamente, pues la riqueza descubierta a que aludimos ha de tributar desde primero de Enero próximo pasado; advirtiéndoles que habrán de habilitar una casilla de las que figuran en blanco en los impresos del reparto y en ella consignarán el importe de los tres últimos trimestres del 10 por 100, impuesto por la Ley de 11 de Marzo último, recargo transitorio que afecta a toda la contribución territorial rústica en el año actual, para lo cual podrá aplicarse al importe total de la cuota para el Tesoro el 7,50 por 100, que es lo que corresponde a los trimestres a que afecta referido recargo transitorio.

Asimismo, en los pueblos donde haya sido concedida la décima para el paro forzoso que autorizó el Decreto del Ministerio de Trabajo de 18 de Julio de 1931, habrá de liquidarse también, en casilla aparte, sobre la misma totalidad de la cuota para el Tesoro la parte correspondiente al período en que la expresada décima ha regido para los demás recibos.

Segunda. Toda cuota de contribución que se perciba por medio de recibo y no exceda con sus recargos de 10 pesetas, se hará efectiva de una sola vez; las que excediendo de dicho límite no rebasen el de 20 pesetas, se cobrará por mitad, y las que excedan de esta última cantidad, por cuartas partes, lo que deberá tenerse en cuenta a los efectos de la clasificación de las cuotas en anuales, semestrales y trimestrales.

Tercera. Al repartimiento se acompañará una copia del mismo y una lista cobratoria, reintegrándose el original a razón de 1,50 pesetas por pliego, con inclusión de al escala de cuotas, y la copia y la lista cobratoria con arreglo a 0,25 pesetas pliego.

Cuarta. Los repartimientos individuales se confeccionarán sin perder momento, exponiéndolos al público durante ocho días hábiles, anunciándolo previamente por pregones y edictos en los sitios de costumbre y en el "Boletín Oficial" de la provincia, resolviéndose las reclamaciones que se presenten dentro de los cinco días siguientes a la terminación del antedicho plazo y entregándolos seguidamente con las reclamaciones en esta Administración, bien entendido, que transcurrido el día 15 del próximo mes de Septiembre, se procederá a la imposición de la multa de 50 pesetas a los Ayuntamientos y Juntas Periciales que no hubiesen remitido los repartos a esta Administración, y se harán responsables del importe total asignado al pueblo, con lo que, desde luego, quedan conminados.

Quinta. Al remitir los precitados repartos para su aprobación, si la merecieren, autorizarán los Ayuntamientos por medio de oficio a persona que recoja las hojas de recibo necesarias para la extensión de las matrices, la cual responderá de su devolución, una vez cumplido este servicio, debiendo especificar al margen del oficio de autorización el número y clase de recibos.

Sexta. Como son muchos los contribuyentes que han presentado sus declaraciones sin el reintegro correspondiente, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se advierte a los Ayuntamientos la obligación en que se hallan de reclamar a los interesados 0,15 pesetas por pliego y remitir los timbres móviles necesarios a esta oficina, ya que en caso contrario, se le exigirán a los mismos Ayuntamientos interesados, toda vez que no debieron admitirlas sin el reintegro necesario.

Espero confiadamente que los Ayuntamientos y Juntas Periciales prestarán a este servicio la máxima atención, evitándose así el incurrir en responsabilidades y a esta oficina el tener que exigirlas, conforme se establece en la regla cuarta de esta circular".

Mejoras en las carreteras que afluyen a Salamanca

Al mismo tiempo se están ejecutando dos obras muy importantes en trozos de carreteras muy frecuentadas; tales son el adoquinado del Chamberí a Tejares y el pavimento de macadám asfáltico del camino de la Estación. Se ha estudiado por la Jefatura de Obras públicas, un trozo de carretera que pasando por Sánchez Ruano, y por el Cuartel de Infantería, siguiendo la antigua Calzada de Toro, va a enlazar con la carretera de Valladolid; parece que tendrá distintas anchuras, según la importancia de los sitios, y que también se empleará un pavimento semejante al actual del camino de la Estación.

La obra que se comenzó primero y que por su presupuesto mejora enormemente la comunicación con la patria del Lazarillo del Tormes, pues llega casi hasta la plaza de Toros, se lleva con indudable acierto por el contratista, ya que si el sistema es excelente, adoquín pequeño de Avila, sentado sobre una capa de hormigón de espesor suficiente, además otra capa de mortero en seco y tomadas las juntas con cemento, su ejecución nada deja que desear, no sólo por la selección del adoquín, desechando lo que no reúne condiciones, sino el método hasta ahora no empleado aquí, de tapar el adoquinado con la lechada de cemento, con tierra y agua suficiente para que durante el fraguado tenga la humedad necesaria para el éxito del mismo.

Para no interrumpir el tránsito, se ha hecho primero en una faja que ocupa media carretera, con espacios de cuando en cuando para facilitar el cruce de los vehículos. Aunque las canteras de Avila no dan todo el material que es de desear, sobre todo al ser seleccionado, hemos entendido que antes de dos meses estará terminada obra tan importante; y quedará un firme excelente en un camino de tránsito como el de Tejares, para mucho tiempo.

Si es de alabar el celo del actual personal encargado de la dirección, no se puede olvidar al señor Olivér, que durante su jefatura trabajó tanto por Chamberí y esta carretera.

El camino de la Estación, ha estado, por su adoquinado deficiente, mucho tiempo en malas condiciones; hoy, este adoquín de piedra blanda y mal sentado al principio, ha pasado a ser el cimiento que pudiera tener el macadám asfáltico. En primer lugar, se ha ensanchado este trozo de carretera, hasta llegar a los diez metros, para el desahogo del tránsito, poniendo un encintado de piedra y bordillo nuevos. Después se ha procurado nivelar la superficie, que con el desgaste del adoquín era importante, no sin antes limpiarle con cuidado; esto se ha hecho con macadám asfáltico más pobre que el de la capa de cinco centímetros de la superficie, cilindrándolo convenientemente.

Por último, después de hecha la mezcla, en una máquina traída desde La Coruña para hacer convenientemente esta mezcla del gravilla, cemento y asfalto, se ha extendido esta capa, protegiéndola después con otra de substancia "selladora", que no sólo la defiende, sino que evita el excesivo deslizamiento. La parte no adoquinada hasta unirla con la carretera del circuito, se ha preparado y cilindrado para la mejor unión, y como el Ayuntamiento ha hecho obras en esta plaza, con una rica acera, será una entrada bella de la ciudad.

Hora era ya de que tan importante vía pudiera tener fácil tránsito.

También hemos visto recientemente los trabajos de gabinete de un plano en escala detallada de la ciudad, y que jóvenes y entusiastas auxiliares del Arquitecto municipal toman datos de las calles y gran vía que afluyen a la ronda exterior, que suponemos futuros trabajos en el invierno, que continuarán la obra de ornato emprendida, y asegurarán el trabajo de los que sólo de él viven.

M. DE S. C.

Salamanca, 25-VIII-932.

PARA MAÑANA POR LA NOCHE EN LA PLAZA MAYOR

UNA ORIGINAL PRUEBA DE RESISTENCIA

En la madrugada del jueves los paseantes en nuestra Plaza Mayor se vieron sorprendidos con el entusiasmo de un andarín salmantino, que se dedicaba a recorrer uno de los lados de la misma, dando vueltas alrededor de las columnas, volviendo sobre sus pasos, para llegar siempre en los giros al punto de partida, o sea a la primera columna.

La curiosidad se tradujo en expectación al conocer la prueba que intentaba realizar el andarín, haciéndose cábalas sobre lo que tardaría en recorrer de dicha forma la Plaza Mayor. Surgieron apuestas y parece ser que Ventura Almeida, que es el original "sportman", dijo que recorrería la Plaza en igual forma que lo hizo, en cuatro horas.

Se determinó, por fin, que mañana, sábado, a las doce de la noche, comenzará la prueba Ventura Almeida, al que se han concedido seis horas para que haga su recorrido.

El recorrido que supone la prueba alrededor de los postes, es de unos 42 kilómetros.

Así, pues, mañana los que deseen pueden presenciar esta prueba original, que durará por lo menos cuatro horas.

Los organizadores Jacinto Hernández Manzano, Eduardo Gascón, Agustín López y otros, nos ruegan que hagamos constar al público no molestien al andarín durante su prueba, ya que hay comprometidas numerosas apuestas, y den todo género de facilidades.

LA VERBENA DEL SABADO

La expectación despertada por el concurso de rigodón organizado en la verbena que se celebrará el sábado próximo, ha sido extraordinaria. En vista de los valiosos premios que se entregarán a los vencedores, premios como hemos dicho en nuestro número de ayer, expuestos en el escaparate de don Jesús Rodríguez, suponemos que habrá muchísimas inscripciones.

Estas deberán hacerse antes de las siete de la tarde del sábado, en el Continental Turismo, pues en dicho día y hora se cerrará definitivamente el plazo de inscripción.

Será condición indispensable para la celebración del concurso que tomen parte en él por lo menos seis parejas. En caso de no haber seis parejas inscritas, el jurado podrá suspender dicho concurso y en su defecto organizar otro en un baile moderno, pudiéndose entonces hacer las inscripciones en el mismo campo. De ser así, ya lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Los premios que se entregarán a los vencedores serán cuatro (dos de señorita y dos de caballero), a las dos parejas que a juicio del jurado ejecuten mejor el baile.

La Casa Gorvi instalará un magnífico aparato sonoro en el cual se tocará el rigodón del concurso por ser de esta forma la ejecución más perfecta.

SE VENDE, una vaca suiza, recién parida del segundo parto, de buena calidad. Para informes, con Alberto Pérez, en Vega de Tirados. 8-2

BUEN NEGOCIO. — Se vende, por ausencia del dueño, el alumbrado eléctrico de tres pueblos en esta provincia. Su producción puede llegar entre el servicio público de los pueblos y el particular, a unas 20.000 pesetas. Informará, Castor González Sánchez, Corredor de Comercio. Salamanca. -a-

HUESPEDES. — Se admiten en Paseo de Canalejas, 1. Bonitas habitaciones, bien ventiladas y soleadas; todas exteriores; cuarto de baño; pensión económica. 3-3

DE AVILA

ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

En la carretera de Sorihuela a Avila, término de Piedrahita, al pretender el automóvil de la matícula de Murcia, número 6.549, conducido por José Arroyo, tomar la delantera al de línea de la matrícula de Oviedo, número 1.252, que hace el servicio de Avila a Piedrahita, y que iba conducido por Marcelino Hernández, dió a éste un fuerte golpe, haciéndole volcar, resultando ambos vehículos con importantes desperfectos, y herido el conductor del último, que quedó hospitalizado en Piedrahita.

DETENIDO

La Guardia civil de Arévalo ha detenido al menor Laureano Jiménez, de doce años, el cual se escapó del tren número 26, cuando lo traía conducido el agente de servicio en el convoy, que lo había detenido en Venta de Baños, como fugado del domicilio paterno.

ROBO EN LA ESTACION

La Guardia civil de esta población, tuvo conocimiento de que en la estación del Norte se había cometido un robo de lonas.

Hechas las averiguaciones necesarias, logró detener a los vecinos de esta población, Gregorio Jiménez (a) Turista, Antonio Vaquero (a) Chinique, Alejanaro Manguro (a) Gusano, y Rafael San Gregorio (a) Manco), los cuales se confesaron autores del hecho, pasando a disposición del Juzgado.

Las lonas han sido recuperadas en su mayor parte.

OFENSAS A UN SECRETARIO

En Cardeñosa, y por inferir ofensas contra el secretario de aquel Juzgado, don Virgilio Velayos, han sido detenidos los hermanos Agapito y Marcelo García, los cuales cometieron el hecho al ir a notificar a éstos el citado funcionario.

J. MARTIN

SE VENDEN dos casas acabadas de construir, a las Afueras de Sánchez Ruano, una en la calle de la Paz, número 1, y la otra, en la calle H, número 2. Informarán, en Afueras de Sánchez Ruano, calle H, número 8. 8-1

BUEN NEGOCIO.—Se traspasa Bar-Cervecería, con terraza, muy próximo a la Plaza Mayor, con instalación moderna y cafetera-exprés. Clientela selecta. Informarán, don Felipe García, Doctor Riesco, 17, principal.

SE VENDE juego completo de herramientas para hacer pozos artesianos hasta ochenta metros de profundidad. Informarán, San Antonio, 52 (Prosperidad). 4-4

El Cutis se Blanquea

3 Matices en 3 Días

Todo París habla de este aparente milagro, representado por la belleza de un cutis que se ha vuelto fresco y blanco. La nueva Crema Tokalon, Color blanco, Alimento del cutis (sin grasa) contiene ahora crema de leche y aceite de olivas predigeridos, combinados con ingredientes tónicos y astringentes que blanquean el cutis. Dicha crema penetra instantáneamente, calma la irritación de las glándulas cutáneas, aprieta los poros dilatados y disuelve las espinillas hasta que desaparecen, blanqueando y suavizando el cutis más áspero y obscuro de 3 matices en 3 días. Procura también a la piel una belleza y una frescura nuevas e indescriptibles que de otro modo no se pueden lograr.

Emplee esta nueva crema Tokalon todas las mañanas y dése cuenta de los resultados.

EN LA PELUQUERIA DE CASTRO, Pozo Amarillo, 2 y 4, se necesitan buenos oficiales; urgente.

DEPORTES

LA CARRERA CICLISTA

La carrera, como hemos dicho, será Salamanca - Peñaranda y regreso, por la carretera de Madrid.

Pero con objeto de que algunos corredores puedan hacer buen papel, se crea una categoría con premios aparte, para los que no han cumplido los dieciséis años, y esos, saliendo de la misma meta, sólo irán hasta el puente de Encinas, y, allí, control de regreso a la meta, para lo cual, los que quieran concursar en esa categoría, tienen que pasar a decirlo en Cuesta del Carmen, 10, de seis a siete y media de la tarde, y recibirán numeración especial de color y esos saldrán de la meta con los otros corredores.

Más instrucciones

Todos los concursantes se presentarán al juez árbitro de la carrera ciclista para que anote su asistencia y les designe sitio, bien entendido que el que no esté en la meta de salida a las siete y media, se le considerará como no presentado, perdiendo todos los derechos, como si no se hubiera clasificado.

Más premios

A los donativos de las casas Miñambres y Gómez en metálico y accesorios y a las dos docenas de botellas de cerveza Cruz Blanca, hay que añadir otras dos docenas de botellas del exquisito Fruchampán, de los señores Alvaro, Franco y Pérez.

Se siguen admitiendo donativos. ¿Hay quién quiera acreditar algún artículo?

FUTBOL

Partidos del domingo

Teníamos anunciado el equipo de Santiago para jugar en tercera categoría; se nos ha denunciado que pertenecen a la segunda. De ser así, el domingo con quien les corresponde jugar es con el Rapid; por tanto se ruega se presenten representantes del Santiago para ver con quién deben jugar.

El domingo tal vez se desplacen algunos jugadores fichados, por tanto no sabemos si podrán jugar el Sporting y el Ciosvín; se ruega a dos representantes de estos equipos se presenten en Cuesta del Carmen esta tarde, a las seis y media.

¿El Español a Peñaranda?

Se da por seguro que el domingo se desplace el Español a Peñaranda a jugar un partido amistoso con el Deportivo, que el día 21 venció a Ledesma en la Unión.

La alineación del Español será a base de Moretón, en la puerta; Sánchez, Corona, en la defensa; Corona II, Paulino, Rubio, en los medios; Castañón, Condovilla, Emilio, Manolo, Carrillo, en el ataque.

Con que animarse, y a Peñaranda el domingo por poco dinero.

Las inscripciones a los directivos del Español.—La comisión.

JULIO

El próximo domingo, 28 del actual, tendrá lugar en el "Campo de los Cardos", un interesante partido de fútbol entre los equipos reservas del "Athlétic de Ledesma" y "Español de Salamanca".

Como no dudamos que nuestro delegado Pedro L. Chaves ha de tener buen acierto en la formación de este segundo equipo del "Athlétic", le ofrecemos esta alineación, que a nuestro entender es la que más rendimiento puede dar.

Trilla
Vicente I, Bartolomé
Vicente II, Cuevas, Guerra
Eugenio, Pituso II, Pituso III, Tavera, Prieto

¡Animo, reservas del "Athlétic", y a agradar una vez más la afición ledesmina!

TRASPASO.—Por ausentarme de la localidad traspaso bar en buenas condiciones, bien situado y contando con muy buena clientela. Informarán, Doctor Riesco, 35, "Bar Riesgo". 10-10

SE VENDE UNA CASA, frente al Asilo de San Rafael, señalada con el número 15, capaz para seis vecinos. Informarán, Rúa Antigua, número 7. 6-a-4

LLOYD NORTE ALEMAN
BREMEN

PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

9 Septiembre, SIERRA NEVADA
30 Septiembre, MADRID
28 Octubre SIERRA SALVADA
19 Noviembre, SIERRA NEVADA
10 Diciembre, MADRID

PRECIO DEL PASAJE EN LOS VAPORES "SIERRAS":

Tercera corriente, pesetas..... 617,70
Tercera camarote, pesetas..... 652,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID":

Tercera corriente, pesetas..... 597,70
Tercera camarote, pesetas..... 632,70

LINEA DE CUBA

Para Habana, Veracruz y Tampico:
24 Septiembre, SIERRA VENTANA
Para Habana y Galvestón:
20 Octubre, KARLSRUHE
Para Habana, Veracruz y Tampico:
23 Noviembre, SIERRA VENTANA

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "SIERRA VENTANA"

3.ª clase a la Habana, pesetas. 559,45
3.ª clase a Veracruz y Tampico 602,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "KARLSRUHE"

3.ª clase a la Habana, pesetas. 549,45
3.ª clase a Galveston, $..... 72,00

Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Villagarcía - Marina, 14, Vigo, García Olloqui, 2; y en Salamanca, a nuestro representante don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

TEATRO LICEO

MAÑANA, SABADO

¡Extraordinario éxito! ¡Gran Suceso! **LA DANZA ROJA**

Emocionante asunto, cuya acción tiene lugar en Rusia, interpretado por

DOLORES DEL RIO Y CHARLES FARRELL

El domingo: **SU NOCHE DE BODAS**

La mejor película en ESPAÑOL por Imperio Argentina

BAÑOS DE RETORTILLO

TEMPORADA OFICIAL DEL 15 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE

Aguas sulfurado-sódicas, sulfhídricas, nitrogenadas y muy radioactivas, a 48° de temperatura. Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizando su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y sin igual eficacia en el **reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel.**

Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telegráfica, garage, capilla y teléfono al apeadero de "El Collado" (Línea S. F. P.), desde donde parten los automóviles del Balneario.

Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones de toda la red de la Compañía Nacional del Oeste de España.

Grandes existencias y variado surtido

Norias	de ALAEJOS
Arados	de ALAEJOS
Prensas	de ALAEJOS
Trilladoras	de ALAEJOS
Calzos Bujes.....	de ALAEJOS
Aventadoras	de ALAEJOS
En la Fundición.....	de ALAEJOS

ALAEJOS

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid)

Día 11. SEIS TOROS de la renombrada ganadería del señor Hijo de Andrés Sánchez, de Co- **Vicente Barrera, Manolo Bienvenida y Victoriano de la Serna**

DE URGENTE SOLUCION

EL FACTOR RENDIMIENTO EN LA RECOLECCION

Las Bases de trabajo que para regir en las faenas de la recolección, fueren aprobadas por nuestro Jurado Mixto del trabajo rural, dicen en la señalada con el número 3, entre otras cosas lo siguiente:

"..., y si después el patrono se diera cuenta del escaso rendimiento de sus obreros en relación con el prestado el pasado año, podrá aquel denunciar el caso al Jurado Mixto, el cual le autorizará, conforme a los esclaricimientos debidos, para sustituir al obrero u obreros negligentes".

Asimismo en la base 19, después de manifestar que ningún patrono podrá emplear para las faenas de la recolección mayor número de obreros que los empleados el año anterior, siempre que llevase igual superficie de tierras en cultivo y de que el obrero se negase a pactar horas extraordinarias, se añade: "Se exceptúa esta disposición el caso de retraso o peligro en la recolección normal de las cosechas".

Pues bien y lo decimos plenamente convencidos; esas bases no han sido tenidas en cuenta o se han interpretado caprichosamente. El hecho cierto es que el estado actual del asunto así nos lo demuestra.

Del relativo a la base 19, ya hice mi comentario en un artículo que publiqué y no tengo por qué rectificarme en nada de cuanto allí expuse y sí sólo remachar el clavo si es preciso, para decir: a la altura que estamos, dado lo avanzado de la época y el peligro que para la cosecha sin recoger supone el retraso en las faenas, hay que dar una disposición amplia y sencilla que permita al cultivador metiendo mayor número de segadores—cuantos pueda y crea precisos siempre que se respete la base 1.ª—terminar de una vez y tener toda la mies en la era.

Y en cuanto a el asunto rendimiento, ese merece un comentario aparte. Llegan a nosotros denuncias, de cuya veracidad no tenemos por que dudar, en la que se nos dicen cosas como esta: tengo tres segadores y en la jornada de diez horas que actualmente tienen solo consigo me siguen poco más de una huebra. En otros el caso es aún si cabe más trágico: tengo siega, por el camino que llevan los segadores, hasta mediados de Octubre y ante los requerimientos que les hago, ya que veo lo difícil que resulta el que me autoricen más obreros, me contestan que ellos no tienen por qué dar rendimiento y que me conforme con la cuarta que me da cada uno y eso que ya he apurado todas las horas extraordinarias que me concede la Ley. Y así tantos y tantos casos, con cuya exposición cansaríamos al que nos leyere. Pues bien todo ello no es más que un olvido de lo que dice y hemos copiado de la base 3.ª.

Se ha envenenado este asunto de tal forma, que yo he oído decir que el marcar rendimiento es trabajar a destajo. ¿Es posible que se confunda cosa que es tan clara? Porque destajo es el tratar de aprovecharse de las facultades del hombre para estrujar su trabajo hasta el agotamiento y en cambio rendimiento, es la capacidad normal del individuo en el desarrollo de una función. En el primero interviene la parte animal de nuestro ser y en la segunda es la razón la que preside los actos. De aquí que mientras el destajo—aparte consideraciones de orden social—lo consideramos inhumano, el rendimiento lo creemos obligatorio en toda sociedad bien organizada.

En la base tercera se habla de un rendimiento en relación con el prestado el pasado año, castigándose la falta del mismo con autorización al dueño para sustituir al obrero negligente. Pues bien, yo pregunto ¿no es mucho más humano, ya que todos no tenemos la misma capacidad de trabajo, deducir del jornal tipo las cantidades que resulten de esa falta de rendimiento?

Por ello me propongo hacer la siguiente proposición, dado el gran número de casos que con respecto a este punto me dicen se presentan:

Fíjese un rendimiento como base para las diversas intensidades productivas con arreglo a la jornada; téngase en cuenta las condiciones especiales de la cosecha que tanto influyen, y partiendo de estos supuestos, apliquense los jornales que con las bases de trabajo corresponden, para deducir el perjuicio irrogado por el perezoso y el inepto, única forma de que lo que resulte sea lo equitativo y justo.

Para que sirva de orientación a nuestros agricultores, nos permitimos publicar a continuación el cuadro de rendimientos que a petición del Jurado Mixto del trabajo rural, le ha sido remitido por la Sección Agronómica de esta provincia y que consideramos bastante equitativo y razonable:

Variedades	Intensidades productivas. Fanegas por huebra	Rendimiento por hoz. Hectáreas	Tipo de jornada Horas.
Trigo	25	0-2236	8
	11	0-3578	8
	6	0-4472	8
Cebada	60	0-0941	8
	35	0-1626	8
	5	0-2552	8
Centeno	14	0-2981	8
	7	0-4472	8
	4	0-5962	8
Avena	30	0-2236	8
	12	0-3578	8
	8	0-4472	8
Algarrobas	16	0-1278	8
	8	0-2236	8
	3	0-3578	8
Lentejas	17	0-1052	8
	12	0-1376	8
	6	0-2236	8
Yeros	15	0-1118	8
	10	0-1491	8
	4	0-2552	8
Vezas	15	0-1193	8
	11	0-1491	8
	5	0-2552	8
Garbanzos	17	0-1118	8
	8	0-1987	8
	3	0-1472	8
Guisantes	14	0-2236	8
	9	0-2981	8
	5	0-4472	8

Y para terminar una aclaración: No vamos contra las reivindicaciones del obrero que consideramos no solo razonables sino justas, ya que bastante tiempo estuvo, especialmente el del campo, sometido a un estado de vasallage muy cercano al del esclavo; pero lo que sí combatiremos y contra ellos vamos, es a los arribistas, a los que ahora que las cosas se pusieron bien, se mezclan entre ellos y a un obrero que siempre fué modelo de honrado y trabajador, quieren presentarle como un sér vago y desleal, con grave perjuicio para los verdaderos trabajadores, que por otras causas siempre consideré por comunidad de intereses, hermano del cultivador de la tierra.

Terminese con las injusticias vinieran de donde viniesen y al llevar la tranquilidad al campo acábese con los que lo deshonran, fuera quienes fuesen. Que no halla para esos compasión y en esa labor depuradora tan conveniente, únanse en apretado abrazo el obrero y el cultivador, que a ellos más que a nadie les conviene purificar el ambiente.

FELIPE DE LA FUENTE

ANUNCIO.—Se vende una mesa de billar con sus accesorios correspondientes. Para informes, calle del Prior, 3 y 5, principal.

3-2

Teatro Moderno

Mañana, sábado

La canción del día

En español

CASA RAMOS

LA QUE MAS BARATO VENDE

Relojes de pared, desde...	40 Ptas.
Despertadores, desde	11 "
Relojes de bolsillo, desde..	9 "
Pulseras, caballero, desde..	18 "
Pulseras, señora, desde....	25 "
Garantizados	
Gafas de sol	2 "
Idem vista cansada con estuche	4 "

No confundirse: Relojería Ramos

SAN PABLO, 10, SALAMANCA

IMPORTANTE CASA

De Ropa Blanca y Equipos de Novia necesita representante en esta localidad, con preferenc a señora o señorita que posea buenas relaciones y trato de gentes.

Dirigirse a CASA RAYO, Pi Margall, 16 - MADRID

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

LA NUEVA EMPRESA, pone en conocimiento del público, que el día 25 del actual se abre el abono para las corridas de feria de esta capital, en el local que la Empresa ha destinado para dicho objeto, calle de Pérez Pujol (junto al Bazar Colón), reservándose las localidades para los abonados de años anteriores, hasta el día 1.º de Septiembre inclusive, y los días 2, 3 y 5 de Septiembre se venderán los abonos no retirados.

LA EMPRESA

Horas de despacho: De TRES a SIETE de la tarde

PRECIOS BARATISIMOS

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

En nuestra defensa

Para combatir el sufragio femenino, en Francia, ha dicho el senador M. Hery, que "no ha habido ni habrá una mujer genio".

¡Qué exabrupto!

Porque sólo de exabrupto puede calificarse la voz que se levanta para proferir semejante desatino en un país que tiene hoy la gloria de poseer uno de los más preclaros cerebros, no ya sólo entre las mujeres, sino entre los hombres también. Ya sabéis a quién me refiero: a madame Curie, la descubridora del radium.

A fin de salir al paso de quienes para argumentar en contra de la inteligencia femenina recurren, en casos como éste, al manido tópico de la excepción, citaré los nombres de algunas precursoras de madame Curie en la ciencia, tales y como son los de Felipa y Luisa Bussy, quienes se distinguieron en el cultivo de las ciencias, tanto físicas como naturales; el de madame Boivin, médica célebre ;el de Sofía Gumain, descubridora de las leyes de las vibraciones; el de María Prous, matemática eminente, que llevó a efecto la separación de décimas y enteros; el de Clemencia Royer, que escribió un Tratado de la evolución, equiparando su reputación a la de Darwin, etc., etc.

Para muestra basta un botón, y yo presento más de media docena, si bien esta breve enumeración ha sido seleccionada dentro de los límites del país de Francia y dentro de la demarcación de las que se designan como "mujeres de ciencia". Porque otras tantas podrían señalarse en cada país y muchas más al tratarse de los genios que en todas las ramas del saber brillaron en el mundo con la potente luz de su cerebro.

Mas en la relación que aquí pretendemos hacer nos limitaremos a las españolas, para demostrar que en cuanto a inteligencia no vamos a la zaga de nuestras hermanas del resto del mundo.

Remontándonos hacia el siglo XVI, que puede decirse que es únicamente cuando se empiezan a tener datos concretos, descuellan, por sus dotes intelectuales, mujeres como Isabel de Córdoba, que conocía el griego, el latín, el hebreo y poseía los grados de doctora en Filosofía y Teología; Ana de Cervantón, de quien se conserva parte de la correspondencia que sostuvo con las eminencias masculinas de su tiempo y calificada por el Padre Feijóo de "mujer docta"; Luisa Sigea, a quien llamaban "la Minerva" de su época, por su cultura filosófica y sus conocimientos de las Humanidades, además del árabe, el siriaco, el hebreo, el latín y el griego; Beatriz Galindo, a quien se conoce en la Historia con el sobrenombre de "la Latina", por el dominio que de esta lengua alcanzó. La fama de su sabiduría le valió el cargo de preceptora de Isabel la Católica, y entre las obras transcendentales que escribió están los "Comentarios a Aristóteles y Poesías latinas".

Y no digamos nada del siglo XVII y de los tiempos modernos. Nada, que M. Tery no sabe lo que se dice.—TERE.

VIAJES

Han salido:

Para Coruña, Vigo y Pontevedra, don José García Iglesias y señora.

—Para Valladolid, la bellísima señorita Angelines Arias, acompañada de su tío, don Angel Arias.

—De Tejeda de la Sierra para Milano, don Manuel González.

—Han llegado:

De San Sebastián, don Alberto Rodríguez, su distinguida señora y su sobrina Pacita Ibáñez Rodríguez.

—De Zarauz, don Julio Ibáñez y su hija Isabel.

—De Candelario, donde han pasado una temporada, doña Isabel López de Madruga, con su hijo Pepe, y la bella señorita María Hernández.

—De Moraleja de Sayago (Zamora), el doctor en Medicina, don Juan Vicente Tapia, con su distinguida señora e hijos.

—De San Sebastián, el comerciante de esta plaza, don Jesús Hernández Gómez, con su señora e hijos.

—De Galicia, después de haber pasado una larga temporada haciendo excursiones por dicha región, doña Josefa Moro, con su simpática y bella hija Nieves Barcala Moro.

DE DIAS

Pasadao mñana, festividad de

Pasado mañana, festividad de San Agustín, es el santo de los señores Montejo, Hernández, Arias, Peña y Gutiérrez López.

PETICION DE MANO

Por doña Adela Andrés y don Ricardo Ruano, y para su hijo y hermano, respectivamente, don Angel Ruano Andrés, ha sido pedida la mano de la bella señorita Antonia Casero Núñez, hija de don Eudoxio Casero, secretario de Salvatierra de Tormes, y doña Manuela Núñez.

La boda se celebrará en el próximo mes de Octubre.

ANIVERSARIOS

Pasado mañana hace veinte años que dejó de existir en San Sebastián, el excelentísimo señor don Antonio Palacios de la Puente, Senador del Reino y diputado a Cortes que fué por Salamanca y distrito de Ciudad Rodrigo, respectivamente.

El recuerdo del finado, va íntimamente unido al interés y actividad con que intervino en la vida de la provincia salmantina, al servicio de la cual, puso toda su influencia y todos sus entusiasmos.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos nuestro pésame más sentido a sus hijos: don Federico y don Antonio Palacios y Martínez del Campo; hija política, doña Julia Ruiz Senén; nietos y demás distinguida familia.

—Mañana se cumplen ocho años de la sentida muerte del que en vida fué prestigioso industrial salmantino y estimado amigo nuestro, don Alejandro Herrera Diego.

Caballero recto y afectuoso para con todos, logró en Salamanca y su provincia, rodearse de la mayor estimación y prestigio, haciendo, con su constancia y laboriosidad, que su firma comercial fuese conocida en toda España.

Nuevamente hacemos presente nuestro sentido pésame a su desconsolada esposa, doña Dionisia Diego García; hijos: don Gregorio, don Manuel, don Hermenegildo, don Alejandro, don Francisco y don Jesús; hijos políticos: don Luciano Marcos, doña Pepita Cid, doña Natividad Sánchez y don Demetrio Mateos; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes.

HOLANDESAS

Han llegado los hermanos Fernández con un nuevo vagón de novillas, paridas y próximas a parir. También hay chotas de leche. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández, Bordadores, 16.

4-3

SEMILLAS. — "Los Cubanos". Edificio Gran Hotel. Frente a Paradinas. Semillas recién recibidas de las mismas huertas: Garbanzos, Alfalfa, Remolacha, Guisantes, Fréjoles, Alubias, Repollo temprano y tardío, Lechuga, Zanahoria, Nabo forrajero, Cebolla, Acelga, Calabacín, Berza, Escarola, Coliflor, Cardo, Pepino y Espinacas.

10-3

DESDE EL 6 DE JUNIO

está diariamente abierto el ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y DE

Aguas azoadas

INHALACIONES Y PULVERIZACIONES

Curación del asma bronquial. - Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio

Inhalaciones medicamentosas

Baños higiénicos, salinos y sulfurosos

CALLE DE LAS AGUSTINAS, NUMERO 1

Médico director: Doctor Villalobos

EL SUCESO DE AYER

Un joven, vecino de Babilafuente, se arroja al paso del tren

Y queda horriblemente destrozado

Ayer por la mañana, viajeros llegados en el tren de la línea de Avila, que tiene su entrada en la estación de Salamanca a las 9,37, nos dieron cuenta de un suceso ocurrido entre las estaciones de San Morales y Aldealengua.

Según dichos informes, parece ser que marchaba por la vía el joven de diez y nueve años de edad, vecino de Babilafuente, llamado Florencio González García. Como siguiese su camino muy cerca de la vía, cuando pasó el tren número 321, el maquinista tocó repetidas veces el silbato, retirándose algo de los rieles. Pero cuando la máquina del convoy, llegaba ya junto a Florencio, éste rápidamente se arrojó a la vía.

El maquinista paró el tren, pudiendo apreciarse que el joven había perecido. Las ruedas le habían separado la cabeza del tronco, una mano y producido otras heridas.

Entre los viajeros el suceso produjo gran impresión, dándose cuenta al pueblo inmediato. El Juzgado se personó en el lugar del suceso, instruyendo las correspondientes diligencias y ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial.

Se ignoran las causas que impulsaron al desgraciado Florencio para tomar tan fatal resolución.

Parece ser que el día anterior había estado en las fiestas del inmediato pueblo de Huerta, sin que se le notase nada anormal.

Descanse en paz.

AFICIONADOS AL VINO

—Pues mi hijo es aficionado a la acuarela.
—Y eso ¿qué es?
—Una pintura que se hace con agua.
—¡Vamos, hombre! Esa pintura no puede ser buena...

CAMARA DE COMERCIO

Asamblea de comerciantes

El domingo, a las once de la mañana, celebrará una asamblea la Patronal de Comerciantes, con objeto de pedir la ratificación de los acuerdos adoptados por la directiva en la sesión que publicamos en otro lugar de este número y otros asuntos de interés.

La Patronal General

A las doce del mismo día, celebrará también asamblea la Patronal General, recomendándose a todos los asociados de las distintas secciones que la constituyen, que asistan a referida asamblea.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Eleuterio Población, pesetas 15.167,16; don Angel Chueca, pesetas 4.372,23; Ayuntamiento de Béjar, 2.774,87; don Juan José Sánchez, 18.962; don Juan Vicente, 13.573; don Fernando Sánchez, 250, y don Leopoldo Coria, 60,51.

Política local

Partido Republicano Radical - Socialista

Se convoca a junta general a todos los afiliados en este partido, el próximo domingo a las once de la mañana, para tratar asuntos de interés, relacionados con la actuación política. Se ruega la asistencia de todos los camaradas.—La Junta directiva.

LA PATRONAL DE COMERCIANTES

Anoche, a las ocho, celebró sesión la junta directiva de la Asociación Patronal de Comerciantes.

La presidió don Luis Maeso y asistieron los vocales señores Ibáñez Rodríguez, Micó, Yáñez, Muñoz, Peláez, López y Gordo Centenera.

Se aprobó el acta de la última.

Trató la junta de llevar un artículo adicional al reglamento orgánico de la entidad, en armonía con lo que determina la nueva Ley de Asociaciones y el acoplamiento del Reglamento a dicha Ley.

Se votó al señor Marraco para vocal del Consejo Nacional del Trabajo.

La junta conoció de la correspondencia cambiada sobre el Estatuto catalán, y asimismo conoció de las modificaciones introducidas en la Ley de Accidentes de Trabajo.

ALMONEDA de todo el mobiliario de la casa, muebles de lujo y económicos, tapices, adornos, sillerías, dormitorios, loza y sillas, camas, colchones y roperos, y armarios lunas; urgente, por ausencia. Plaza San Blas, 5 (trasera de Moneo).

2-2

Homenaje al doctor don Federico Hoyos de Onis

El Cuerpo Farmacéutico de la provincia, para testimoniar y festejar el nombramiento de su ilustre compañero don Federico Hoyos de Onis, de Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la provincia, le rindió ayer un homenaje, consistente en un banquete en el Hotel de Comercio.

El banquete se efectuó a la una, y se sirvió en el Hotel Comercio, respondiendo a la fama de que goza el expresado hotel.

La presidencia la ocuparon el homenajeado con el Inspector provincial de Sanidad, don Joaquín de Prada, y asistieron los señores don Pedro Sánchez Bustos, don Domingo Delgado, don José Rodríguez Arias, don Quirino Rodríguez Paradinas, don José Hortal, el regente de la Farmacia de la viuda de Díez, don Manuel Recio, don Nicolás Gutiérrez, don Salvador Hernández, don Nicolás Rodríguez Campal, don Arístides Vicente Tapia, don Magencio Bautista, don José Galván, don Rodrigo Soler, don Luis Hernández Mirueña, don Ambrosio de Prada, don Fernando Pérez, don Joaquín García Mayor y don Alberto Alvarez.

Se recibieron numerosas adhesiones, entre las que recordamos las de los señores don Gaspar Escudero, don Ponciano Marcos, don Demetrio Mateos, don Antonio Beltrán de Heredia, don Manuel Hernández, don Manuel Toledano, don Adrián Vasconcellos, don Emeterio Hernández, don Arturo Delgado, don Andrés Martín y el señor Zúñiga, presidente de la Academia de Farmacia de Madrid.

Sobre todos los concurrentes, se destacaron las gentiles señoritas y farmacéuticas, Rosalía García y Julia Guerra.

Todo el banquete se deslizó dentro de un sentimiento del más sincero compañerismo y admiración para el festejado.

Al llegar a los brindis, el presidente del Colegio Farmacéutico, señor Delgado, ofreció en sentidas frases el banquete, haciendo resaltar la personalidad del doctor Hoyos.

Terminó advirtiendo que no se pronunciarían discursos, por ser en todos latente el cariño y afecto para el festejado.

PALABRAS DEL DOCTOR HOYOS

A continuación, con una manifiesta emoción, el doctor Hoyos de Onís, pronunció un breve y elocuente discurso.

Saludó a sus compañeros y amigos, diciendo que no iba a pronunciar un discurso; pues no sabría hacerlo, ni tampoco encajaría en este acto de fraternal compañerismo, y únicamente, quería decir dos palabras para expresar con el mayor rendimiento mi más sincera gratitud y darnos las mas expresivas gracias por este inmerecido homenaje en cuanto se refiere a mi modestísima personalidad; pero que he aceptado orgulloso y con la mayor satisfacción, por lo que significa para nuestra querida profesión, considerando que el nombramiento de Jefe provincial de los Servicios Farmacéuticos honra y enaltece a la clase farmacéutica, aunque en este caso lo ostente el más modesto farmacéutico, sin otros méritos que el de desempeñar el cargo de Subdelegado, condición legal y precisa para ello

Al compartir este homenaje—dice—con mi querido y respetado jefe, el señor Inspector provincial de Sanidad, que tantas pruebas nos ha dado de su cariño e interés por la clase farmacéutica, laborando constantemente por su prestigio y defendiendo en todas las ocasiones los intereses de los farmacéuticos, quiero hacer constar que a él debemos el que la Dirección general de Sanidad haya provisto este cargo, creado ya hace tiempo, por Real orden de 16 de Agosto de 1930, confirmando una vez más cuanto de él queda dicho, y sea nuevo motivo de nuestra gratitud, que yo, en nombre de todos, le hago presente con la mayor satisfacción.

Quiero también, interpretando vuestro unánime deseo, hacer extensivo este homenaje a nuestro queridísimo compañero Pedro Sánchez Bustos, por su merecido nombramiento de Presidente Honorario del Colegio, como testimonio de la consideración y cariño que todos le profesamos.

No quiero ser más extenso ni molestaros más, y tenéis que perdonar el que no sepa decir cuanto yo desearía y siento para significar mi agradecimiento.

Procuraré desempeñar el cargo con que he sido honrado, con el mayor celo, poniendo toda mi buena voluntad y buen deseo, para dignificación, prestigio y prosperidad de nuestra profesión. El Colegio tendrá en mí el más entusiasta y decidido colaborador, y a su disposición incondicional me pongo, y lealmente a él me ofrezco, atendiendo también los intereses particulares de todos los compañeros, siempre dentro de la justicia y la razón, esperando al mismo tiempo que cada uno cumpla con sus deberes profesionales, para no verme en el doloroso trance de imponer la más leve sanción. Todos me tenéis a vuestra disposición, y será mi mayor satisfacción merecer y hacerme digno de vuestra confianza y estimación.

Al terminara fué objeto de una gran ovación.

Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca

EDICTO

Concurso para la contratación de la obra "cancela de hierro forjado" para el vestíbulo de la Casa Consistorial

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso primeramente anunciado, para contratar la obra de ejecución de una cancela de hierro forjado para el vestíbulo de la Casa Consistorial, se anuncia este segundo bajo el mismo tipo y condiciones que el anterior, pudiendo presentarse proposiciones optando a este nuevo concurso, hasta la hora de las doce del sábado próximo, día 27, con arreglo al pliego que sigue de manifiesto en la secretaría de S. E. (Negociado administrativo de Obras.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, a 22 de Agosto de 1932.—El alcalde, **Casto Prieto Carrasco.**

2-1

ARRIENDO la dehesa Tímulos (Toro), de 172 hectáreas aproximadamente (268 fanegas) de regadío, extenso pinar, tierras de secano, buen caserío, pastos, cereales y magnífica carretera, a seis kilómetros de Toro. Informes, Fernanda Torres, Paseo del Carmen, Toro (Zamora).

4-2

Día 12. **OCHO TOROS**, cuatro de **Herederos de Hernández (antes Pacinas)** de Madrid y cuatro **del Marqués de Albayda**, de Piedrahita (Avila). Espadas: **Barrera, Ortega, La Serna y Antonio García (Maravilla)**

LA MADRE DEL CAPITAN GALAN Y LA VIUDA DEL CAPITAN GARCIA HERNANDEZ, SON LAS PRIMERAS QUE PIDEN EL INDULTO DEL GENERAL SANJURJO

Su excelencia el Presidente de la República, firma un decreto conmutando la pena de muerte impuesta al general Sanjurjo por la de reclusión perpetua

El señor Alcalá Zamora firmó anoche un decreto de carácter colectivo, verdaderamente sensacional que hoy se publicará

Lo que dijo el general Sanjurjo al firmar su sentencia de muerte.-El Gobierno celebra varios Consejos de ministros.-Se estima delicada la situación politica.-Algunos ministros votaron por el indulto del general Sanjurjo y otros por el cumplimiento de la sentencia.

LA SALA TERMINA SUS DELIBERACIONES

Madrid.—A las nueve de la mañana terminó la Sala sexta del Supremo sus deliberaciones.

La mayor parte de los magistrados se retiraron a descansar.

El Presidente de la Sala, señor Gómez González, se quedó en su despacho, atendiendo a las cuestiones de su cargo.

Los periodistas no lograron conocer la sentencia.

Algunos creyeron que el magistrado señor Lafuente tenía la misión de notificar la sentencia a los procesados, pero esto no era exacto.

DICE EL PRESIDENTE DEL SUPREMO

A las once y media de la mañana, el presidente de la Sala sexta recibió a los periodistas.

El señor Gómez González mostró grandes escrúpulos para hacer referencia a la sentencia, hasta que fuera pública.

Después añadió:

—La información la tienen ustedes en el Gobierno de la República. Nosotros hemos terminado la labor, que ha sido realmente abrumadora, porque había que aquilatar hechos y la participación de cada uno de los procesados en los sucesos, labor muy delicada y difícil. Estábamos rendidos y a algún magistrado se le caía la pluma de la mano. Pero había que terminar dentro de las horas legales. Extendida la sentencia, se envió inmediatamente una copia al Gobierno y otras para conocimiento de los procesados.

Un periodista dijo al Presidente de la Sala que según las noticias que circulabar las penas eran de muerte para el general Sanjurjo, de reclusión perpetua para el general Herranz, de doce años y un día de reclusión temporal para el teniente coronel Infante, y la absolución para el hijo de Sanjurjo. Y el señor Gómez lo confirmó.

Seguidamente, expuso el presidente que la pena impuesta al general Sanjurjo la justificaban los hechos que el general realizó. El general García de la Herranz había mostrado una leal adhesión al general Sanjurjo, ejerciendo y cumpliendo las órdenes de éste, y dando él otras que justificaban plenamente la pena. El teniente coronel Infante obedecía órdenes de aquél, lo que significaba obediencia al mando. Y el capitán Sanjurjo no aparecía con ninguna responsabilidad.

—¿Aconsejarán ustedes al Gobierno el indulto?

—No es fórmula del Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo no puede hacer eso; es el Gobierno quien puede dirigirse al Supremo pidiéndole su informe, y por eso estoy en mi despacho, ya que el plazo es perentorio. Claro es que si el Gobierno solicita el informe del Tribunal, en quince minutos se lo enviará, y en sentido favorable.

—¿Se han recibido en el Supremo muchos telegramas de petición de indulto?

—Pocos. Esto demuestra la cultura política de los ciudadanos españoles, porque no es el Supremo, sino el Gobierno, el que tiene que acordar el indulto para aconsejarlo al Presidente de la República. Antes, las peticiones de indulto venían al Supremo, pero ahora, repito, la cultura política ciudadana, ha hecho variar acertadamente el sistema.

EL FISCAL DE LA REPUBLICA

A las 11,15 llegó al Palacio de Justicia el Fiscal de la República.

El señor Martínez de Aragón, confirmó la sentencia, con la pérdida de empleo de todos los procesados.

El Gobierno se reune en Consejo

LO QUE DICEN LOS MINISTROS

Madrid.—A las nueve de la mañana comenzaron a llegar al ministerio de la Guerra los ministros para reunirse en consejo.

Numerosos periodistas y fotógrafos llenaban el zaguán del antiguo palacio de Buenavista.

Antes de las diez, llegó el abogado señor Bergamín, con el propósito de conferenciar con el Jefe del Gobierno, pero no pudo hacerlo, por estar el señor Azaña descansando, ya que se había retirado de su despacho en las primeras horas de la mañana.

Al salir el señor Bergamín, dijo:

—He venido a recabar del Gobierno, con un ruego fervoroso, que no dejara de tratar en el Consejo, de las sanciones impuestas a los procesados, por los sucesos de Sevilla, atendiendo a normas de Justicia.

Luego, el señor Bergamín se mostró pesimista y apesadumbrado y dió a entender la sentencia, que ya conocía.

A las diez y media llegaron juntos en un automóvil los ministros de Estado, Hacienda y Agricultura.

Los señores Zulueta, Carner y Domingo no hicieron manifestación alguna.

Seguidamente llegó el ministro de Justicia, a quien se le preguntó:

—¿Se le ha notificado a usted la sentencia?

Y el señor Albornoz contestó:

—A mí nada se me ha notificado.

A las once menos cuarto llegaron en un coche los ministros socialistas señores Prieto, De los Ríos y Largo Caballero, que momentos antes habían tenido una reunión en el domicilio del señor Prieto.

El último en llegar al Consejo fué el ministro de la Gobernación, que lo hizo a las once menos cinco de la mañana.

TERMINA EL CONSEJO. — PETICIONES DE INDULTO

A la una menos veinticinco terminó el Consejo de Ministros.

Al salir el Jefe del Gobierno dijo a los periodistas:

—Supongo que ya conocen ustedes la sentencia.

—Todavía no.

—Pues es la siguiente: Pena de muerte al general Sanjurjo; reclusión perpetua, al general García de la Herranz; doce años y un día de reclusión temporal, al teniente coronel Infante, y absuelto, al capitán Sanjurjo.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones.

Un periodista preguntó a don Fernando de los Ríos:

—En el caso de no concederse el indulto, ¿la sentencia se ejecutará rápidamente?

—Por razones de ley, tendría que cumplirse en el plazo de veinticuatro horas.

—Pero el Gobierno, ¿no va a aconsejar el indulto?

El señor de los Ríos hizo un gesto muy significativo, mientras montaba en el automóvil.

El Gobierno se reune con el Presidente de la República

A LA SALIDA

Madrid.—Desde el Ministerio de la Guerra, el Presidente del Consejo y los ministros se trasladaron al Palacio Nacional, para reunirse con S. E. el Presidente de la República.

A las 12,45 quedó reunido el Gobierno, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

Los ministros nada dijeron a la entrada al Consejo.

A las 2,20, terminó la reunión.

Al salir el señor Azaña, dijo a los periodistas:

—El Presidente de la República ha firmado un decreto separando del Ejército definitivamente al capitán Sanjurjo.

—¿Habrá indulto?—le preguntó un periodista.

—La sentencia la ha conocido el Gobierno a las once de la mañana, y tiene ocho horas para deliberar. Probablemente hasta última hora de la tarde no habrá nada de particular.

Al salir el señor Prieto y ante las preguntas de los periodistas, se limitó a decir:

—Hasta las cinco de la tarde, no sabrán ustedes nada.

Después, el ministro de Obras Públicas, dijo que el Presidente había firmado un decreto relacionado con las obras del Pantano de Ortigosa.

La madre de Galán y la viuda de García Hernández son las primeras en pedir el indulto del general Sanjurjo

MAS PETICIONES DE INDULTO

Madrid.—Durante toda la mañana se han recibido en el Ministerio de la Guerra numerosos despachos y pliegos de entidades, corporaciones y particulares, solicitando el indulto del general Sanjurjo.

Los procesados teniente general don José Sanjurjo, el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban-Infante, el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña y el general de la reserva don Miguel García de la Herranz, que fueron sentenciados ayer por el Tribunal Supremo

Un pliego iba encabezado con las firmas de la madre del capitán Galán y de la viuda del capitán García Hernández, y después han sido las primeras en acudir al Palacio Nacional para pedir al Presidente de la República clemencia.

El pasante del señor Bergamín, estuvo en el Ministerio de la Guerra, a las doce y media, entregando un pliego del abogado defensor del general Sanjurjo, pidiendo el indulto.

Dijo que el señor Bergamín había ido a la Embajada de Francia, para que teniendo en cuenta que el general Sanjurjo es uno de los cuatro españoles que está en posesión del Gran Cordón de la Legión de Honor, intercediera cerca del Gobierno para la concesión del indulto.

LA MADRE DEL CAPITAN GALAN Y LA VIUDA DEL CAPITAN GARCIA HERNANDEZ, EN PALACIO

Al conocerse la sentencia de pena de muerte para el general Sanjurjo, la primera petición de indulto fue hecha por la madre del capitán Galán y la viuda del capitán García Hernández.

Ambas señoras marcharon inmediatamente al Palacio Nacional, y como estas señoras no necesitan del protocolo para ser recibidas por el Jefe del Estado, pasaron inmediatamente a ver al señor Alcalá Zamora, que las recibió con toda cordialidad.

La entrevista de la madre de Galán y la viuda de García Hernández con el Presidente de la República, fué breve, sencilla y emocionante.

La madre del capitán Galán sizo ver su dolor y también su deseo de que no haya fusilamientos.

—No tengo—dijo—motivos de agradecimiento recíproco por parte del general Sanjurjo, pero por esto mismo y por mis convicciones republicanas y retigiosas, anida en mi el sentimiento del perdón.

La viuda del capitán García Hernández, dijo así:

—No deseo que ninguna madre, esposa, ni hijos, puedan sentir el dolor que a nosotras nos produjo el último fusilamiento de la monarquía.

Su excelencia el Presidente de la República contestó atentamente a las damas y la despedida fué en extremo afectuosa.

MAS PETICIONES DE INDULTO

Al Palacio Nacional llegaron durante la mañana y la tarde numerosos telegramas de petición de indulto, especialmente de Zaragoza y de Elche.

También se recibieron telegramas de Montevideo y de Buenos Aires.

El doctor Marañón visitó al Presidente con un grupo de republicanos.

Asimismo lo hizo el vicepresidente del Congreso, señor Barnés, y después el presidente de la Comisión Agraria, señor Feced.

LOS RADICALES SOCIALISTAS CONTRA EL INDULTO

A Palacio fué también el diputado de la minoría radical-socialista señor Gomáriz.

Los periodistas le preguntaron por el acuerdo que hubiera tomado la minoría sobre la petición de indulto.

El señor Gomáriz manifestó que la minoría radical-socialista, por mayoría de votos había acordado pedir que se cumpliera la sentencia, habiendo votado en pro 22 diputados, seis en contra y tres abstenciones.

Además, en el caso de que la sentencia fuera de muerte y sobreviniese el indulto, la minoría pediría a sus ministros, señores Domingo y Albornoz, que se retiraran del Gobierno.

UNA CARTA DE LA MADRE DE SEDILES

El diputado capitán Sediles, dijo a los periodistas que había llevado al Presidente una carta de su madre pidiendo el indulto del general Sanjurjo.

LOS DEFENSORES EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

A las cuatro y media de la tarde, se personaron en el Ministerio de la Guerra los cuatro defensores de los procesados, señores Bergamín, Barrera, Infante y Fernández Rodríguez.

El señor Bergamín dijo:

—Hemos venido a solicitar el indulto del general Sanjurjo. El Presidente del Consejo no ha podido recibirnos, y nos ha recibido el subsecretario. Yo lo había pedido ya por escrito.

El señor Bergamín había estado en la Embajada de Francia para agradecer al embajador la petición de indulto que había hecho a favor del general Sanjurjo.

EN PROVINCIAS

De provincias se reciben numerosos telegramas diciendo que durante toda la noche y la madrugada se habían estacionado compactos grupos ante las redacciones de los periódicos, en espera de la sentencia.

En la mayor parte de las provincias, los republicanos y los socialistas han estado apercibidos, y como si se dijera en pie de guerra, por si se intentaba alguna reacción o movimiento contra la República.

Una compañía de Asalto, con tercerola, prestó servicio en Sevilla, y los aviones de Tablada volaron por los alrededores de la ciudad y algunos pueblos, observando la actitud de los vecindarios.

En Coruña, Zaragoza y Valladolid, circularon rumores insistentes de movimientos militares, adoptándose precauciones y sin que llegaran a confirmarse los rumores.

LOS PERIODICOS Y EL INDULTO

Todos los periódicos de la noche de Madrid, excepto "La Tierra", piden el indulto del general Sanjurjo, considerándolo como lo más beneficioso para la República.

EN LA CASA DEL PUEBLO

En la Casa del Pueblo negaron que se hubieran reunido los comités de la U. G. T. y del Partido Socialista, con motivo del asunto del indulto de Sanjurjo.

MAS DETALLES

Un periódico afirma que la Sala sexta envió un informe al Gobierno recomendando el indulto.

Durante toda la tarde no cesaron de recibirse telegramas.

En Madrid pidieron el indulto las corporaciones y entidades, la Asociación de la Prensa, la Sociedad de Autores y otros.

En la Cámara de Diputados

EXTRAORDINARIA ANIMACION. COMENTARIOS

Madrid.—Desde primera hora de la tarde, la animación en la Cámara era extraordinaria.

En los numerosos corros de periodistas y diputados, se hacían vivísimos comentarios en diversos sentidos sobre la condena del general Sanjurjo.

Al mismo tiempo, se comentaban los Consejos de ministros celebrados, haciéndose conjeturas sobre el acuerdo que recaería.

Los ministros se mostraban reservadísimos.

Algunos diputados no conocían el resultado del Consejo, y otros presentían que en las reuniones ministeriales no había habido unanimidad en el acuerdo adoptado, considerado este momento de peligro, pero confiando en llegarse a un arreglo.

El señor Martínez Barrios mostraba su extrañeza porque se dijera en los pasillos que los ministros socialistas no eran partidarios del indulto, cuando los socialistas lo estaban pidiendo.

La expectación fué tan grande en el Congreso como en la calle.

Bergamin comunica la sentencia al general Sanjurjo

PALABRAS DEL GENERAL

Madrid.—El señor Bergamín decía en un corro de periodistas:

—Los compañeros defensores de los procesados no se atrevieron a ir a Prisiones Militares para notificar al general la sentencia. Y fuí yo. Cuando entré, le dije al general: —"Malas, malas noticias traigo". Y el general me replicó: —Pues qué le hemos de hacer". No he visto un hombre de tal entereza. Le indiqué la necesidad de solicitar el indulto y el general Sanjurjo me dijo: —"De ningún modo; por mí, no pida usted el indulto. Que se cumpla la sentencia".

Cuando sosteníamos este diálogo, estaba presente el general Cavalcanti, y yo pensaba en que dentro de unos días se celebrará el juicio sumarísimo contra este general. No obstante, yo, cumpliendo un deber, solicité el indulto, aunque el general Sanjurjo se oponía. Creo que se concederá, porque lo contrario sería una torpeza.

SANJURJO FIRMA SU SENTENCIA DE MUERTE

Hoy se suspendieron las visitas en Prisiones Militares.

El general Sanjurjo almorzó con buen apetito al mediodía.

Después llamó a su familia, acudiendo sus hijos Justo y Pepito, éste de dos años de edad, con el periodista don Leopoldo Bejarano.

El capitán Sanjurjo estaba afectadísimo y su actitud contrastaba con la serenidad de su padre.

El general Sanjurjo había dicho anoche, cuando se retiró a descansar:

—No me molesten para nada. Si la noticia ha de ser agradable, ya me la dirán por la mañana, y si es lo contrario, que me dejen dormir tranquilamente.

El general se levantó antes de las nueve de la mañana y dió largos paseos por las galerías.

A las tres de la tarde llegaron los oficiales de secretaría de la Sala sexta para notificar la sentencia al general y que éste la firmara.

Al salir los oficiales dijeron que los cuatro procesados habían firmado la sentencia con gran serenidad.

Cuando firmó el general Sanjurjo, exclamó:

—Muestren ustedes mi firma, para que se vea que no me ha temblado el pulso al firmar la sentencia de mi muerte. Acato la sentencia con respeto, y sin jactancia la firmo. Espero y así lo pido, que antes del fusilamiento, se me concedan dos horas para arreglar el porvenir de mis familiares. Y ruego a ustedes que muestren mi gratitud a la madre del capitán Galán y a la viuda del capitán García Hernández, que han sido las primeras en pedir mi indulto al Presidente de la República.

Los diputados y el indulto de Sanjurjo

Madrid. — La animación en el Congreso era extraordinaria, y los comentarios tan vivos como diversos.

Algunos diputados se expresaban en la siguiente forma:

El señor Lerroux.

—Para mí es indudable que debe de haber indulto. El hecho de reunirse las minorías es, a mi juicio, una falta de táctica política. Los radicales ni siquiera necesitamos reunirnos. Somos partidarios del indulto.

El señor Ayuso.

—Los diputados federales somos contrarios y lo hemos sido siempre, a la pena de muerte.

El señor Bujeda.

—Para los socialistas, es un problema de conciencia que no hay que resolver colectivamente. Los ministros tienen toda la autoridad para escoger la mejor fórmula para la República.

El señor De Francisco.

—Si las opiniones socialistas se recogen y se pesan, no se sabría de qué lado inclinarse. Yo creo que el juicio sumarísimo contra Cavalcanti y Fernández Pérez encierra mayor gravedad.

El señor Galarza.

—Debe cumplirse la sentencia. Le parece lo más beneficioso para la República.

El señor Maura.

—Yo creo que habrá indulto.

Franco y Sediles.

—Debe haber indulto.

El señor Pérez Madrigal.

—No es ni político, ni humano, ni republicano, fusilar a Sanjurjo. Los pueblos deben hacer justicia con serenidad. Volcar todo el peso de la ley sobre un hombre, que es el menos culpable, es injusto. A diario estrechamos las manos de los que han lanzado al general Sanjurjo a esa aventura. Los acuerdos adoptados por la minoría radical-socialista, a la que pertenezco, son insensatos. Este asunto debe resolverlo, única y exclusivamente, el Gobierno, libre de trabas y de obstáculos.

Basilio Alvarez.

—Yo quería presentar a la Cámara una petición de indulto, firmada por todos los diputados sacerdotes, pero después he pensado que podría interpretarse mal y perjudicar al propio Sanjurjo.

(Los diputados sacerdotes presentaron la petición directamente al Gobierno, para que éste la elevase al Presidente de la República).

El señor Cid.

Declara que la minoría agraria no se ha reunido para pedir el indulto, porque abrigaban el temor de que fuera mal interpretada esta petición.

La sentencia contra Sanjurjo y demás encartados

N. de la R.—Ayer, a las doce de la mañana recibimos un telefonema urgente de nuestro corresponsal en Madrid que inmediatamente, impreso expusimos en los sitios céntricos de la ciudad, dando a conocer el fallo del Tribunal en el juicio sumarísimo contra los generales Sanjurjo y García de la Herránz, teniente coronel Infante y capitán Sanjurjo.

La sentencia condena al general Sanjurjo a la pena de muerte; al general García de la Herrán, a reclusión perpetua; al teniente coronel Infante, doce años y un día de reclusión temporal, y absuelve al capitán Sanjurjo.

EL TEXTO DE LA SENTENCIA

Cerca de las nueve de la noche se conoció en Madrid el texto de la sentencia dictada por la Sala sexta del Tribunal Supremo.

Los periódicos de la noche retrasaron su salida para publicar el texto íntegro de la sentencia.

El texto es muy amplio y ocupa más de una plana de los periódicos.

En los resultandos se hace un amplio relato de la actuación del general Sanjurjo, y sus colaboradores en los sucesos de Sevilla, que se relatan en la forma conocida.

Al capitán Sanjurjo no se le probó su intervención directa, apreciando atenuantes y el hecho de que no se demostrara que el movimiento iba contra la República, no habiéndose registrado tampoco víctimas ni daños.

Se hace constar que Sanjurjo obtuvo todos sus empleos por guerra, y las condecoraciones que posee, así como la hoja militar del general Herranz y del teniente coronel Infante, y del capitán Sanjurjo.

Después inserta la calificación del Fiscal de la República, que conceptúa el delito de rebelión militar, que sancionan los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar. Establece las penas conocidas y la absolución del capitán Sanjurjo, estimando que se limitó a acompañar a su padre.

No ha lugar a determinar la cuantía de la indemnización de los perjuicios causados al Estado, hasta que no se fije en el Consejo ordinario que se celebre contra los demás encartados en el proceso.

Ordena que se proceda a la recogida de las armas de los reos y que se devuelva su pistola al capitán Sanjurjo y que se ponga la sentencia en conocimiento del Gobierno, y que se espere a su enterado, para proceder a su ejecución.

La señora de Sanjurjo, en Prisiones

PALABRAS DEL GENERAL

Madrid.—Esta tarde pasó en prisiones militares largas horas, con su esposo, el general Sanjurjo, doña María Tabernor, que hace poco contrajo matrimonio.

La señora de Sanjurjo llevaba un niño de muy corta edad, hijo de ambos.

El general pasó toda la tarde, acariciando a su hijo.

El general Sanjurjo decía a los que le rodeaban:

—El estar sentenciado a muerte es la única emoción que me faltaba recibir en mi vida.

A las seis de la tarde llegaron los defensores señores Barrena, Infante y Fernández Rodríguez, participando al general que habían ido a la estación a despedir al señor Bergamín, que marchaba a San Sebastián, por tener gravemente enfermo a uno de sus familiares.

El Jefe del Gobierno y los ministros

PREGUNTAS DE LOS PERIODISTAS

Madrid.—A las cinco y media de la tarde, llegó a la Cámara el jefe del Gobierno.

Los periodistas le preguntaron:

—¿Irá usted a Palacio?

—No, no iré—dijo secamente el señor Azaña, mientras penetraba en el salón de ministros.

Momentos después llegó don Indalecio Prieto, que no hizo ninguna manifestación.

Los ministros quedaron reunidos en Consejillo.

A las siete salió el señor Prieto. La expectación era enorme. Numerosos diputados y periodistas le rodearon, pidiéndole noticias.

El señor Prieto, muy reservado, y visiblemente preocupado, se limitó a decir:

—Yo no puedo decir nada, señores.

—¿Van ustedes a Palacio?

—No. Yo me voy al ministerio a trabajar.

Y se fué rápidamente.

Al salir don Marcelino Domingo, le dijeron los reporteros:

—¿Nos hace usted algunas manifestaciones?

—¿Manifestaciones? —dijo mientras echaba a andar y tomaba el automóvil.

Al salir el ministro de Justicia, se limitó a decir:

—El Presidente del Consejo les dará a ustedes la referencia.

Momentos después salió el señor Azaña, quien al ver a numerosos grupos de diputados y periodistas, exclamó:

—Pero, ¿qué pasa, señores? No hay más que un acuerdo del Consejo.

Día 13. SEIS TOROS de la acreditada ganadería de don **Graciliano Pérez Tabernero**, de Matilla de los Caños, divisa azul, rosa y amarilla, para los diestros **Manolo Bienvenida, Ortega y Joselito Bienvenida**

—¿El indulto?

—Ahora voy a ver al Presidente de la República, para comunicarle el acuerdo, y es lógico que no se dé a conocer hasta que antes lo conozca el jefe del Estado.

Seguidamente los periodistas se dividieron en grupos, marchando unos al Palacio Nacional; otros, al domicilio particular del señor Alcalá Zamora, y los restantes, al Ministerio de la Guerra.

Había pasado una hora y el señor Azaña no era hallado, y los periodistas preguntaban al Congreso si había ido allí. Tampoco se encontraba en la Cámara, y entonces los comentarios subieron de punto.

En los ministros, se advertía una gran preocupación y una absoluta reserva.

El que más visiblemente aparecía preocupado era don Indalecio Prieto, que acudió de nuevo a las 9,20 al Congreso y que volvió a repetir ante las preguntas de los periodistas:

—Ya he dicho que yo no sé nada, señores.

¿Crisis?

POR LA ACTITUD DE LOS RADICALES SOCIALISTAS

Madrid.—Los comentarios políticos giraban en torno del acuerdo adoptado por la minoría radical socialista, conviniendo la mayor parte en que podía provocar una crisis ministerial.

Al terminar la reunión ministerial, el señor Giral dijo a los periodistas:

—Puedo asegurar a ustedes que en el Consejo ha habido un acuerdo unánime sobre el tema.

—Entonces, ¿hay crisis?

—No. Estén ustedes tranquilos.

El ministro de Estado dijo:

—No tengo noticia de que nos vayamos a reunir otra vez en Consejo.

—Pues el ministro de Marina ha dicho que es fácil esta reunión—insinuó un periodista.

—Pues yo no lo creo.

—¿No cree usted que pueda surgir la reunión después del despacho del señor Azaña con el Presidente de la República?

—No lo creo. Es más. Yo me permito creer innecesaria una nueva reunión.

—Entonces, ¿es que ha quedado todo resuelto?

—No puedo decirles nada. Me basta con decirles que no nos volvemos a reunir.

El Presidente de la República firma el indulto de Sanjurjo y unos decretos trascendentales

QUE APARECERAN HOY EN LA "GACETA"

Madrid.—El señor Azaña había llegado a las nueve menos diez minutos al domicilio particular de su excelencia el Presidente de la República.

Al llegar el jefe del Gobierno, le salió a paso un numeroso grupo de fotógrafos, y el señor Azaña, exclamó:

—No se molesten ustedes. No tengo noticias, ni me parece pertinente que en estos momentos se hagan fotografías. Voy a despachar con el Presidente.

Apenas transcurridos cinco minutos, salió el señor Azaña, diciendo:

—El señor Presidente de la República acaba de firmar un decreto conmutando la pena de muerte que le fué impuesta al general Sanjurjo, por la inferior inmediata. Además, ha firmado otros decretos muy importantes, que aparecerán mañana.

Los fotógrafos intentaron obtener una placa del señor Azaña, pero éste se negó rotundamente y con gran energía, diciendo:

—Repito, señores, que no son estos momentos para fotografías.

La noticia de que el señor Azaña se dirigía al Congreso, hizo que aun cuando había terminado la sesión, se quedaran en la Cámara los diputados y periodistas, que aún carecían de la noticia del indulto.

Al conocerse en la Cámara se hicieron vivísimos comentarios en diversos sentidos.

Según parece, los decretos firmados anoche por el Presidente de la República son de una enorme trascendencia, que han de causar gran sensación en el país, al ser conocidos hoy.

Lo ocurrido en el Consejo de ministros al tratar del indulto

LA VOTACION DEL INDULTO

Madrid.—El diario de la República "Luz" dice:

"Después de las ocho de la noche, llega a nosotros una referencia de lo ocurrido en el Consejo de ministros al tratar del indulto del general Sanjurjo. Esta referencia no es oficial ni oficiosa, pero nosotros la concedemos el mayor crédito.

Según parece, cinco ministros se mostraron partidarios del indulto, y cuatro, opuestos a él".

Decreto sensacional

DICE "HERALDO DE MADRID"

Madrid.—"Heraldo de Madrid", en su número de esta noche, dice que es probable que mañana (hoy) se publique una disposición de la Presidencia del Consejo de ministros, verdaderamente sensacional, y de carácter colectivo, acordada en el Consejo de hoy.

Los radicales socialistas y el indulto de Sanjurjo

DICE EL SEÑOR BAEZA MEDINA

Madrid.—Tan pronto como llegó a la Cámara el Presidente del Consejo de ministros, se reunió en una de las secciones del Congreso la minoría radical socialista, y permaneció reunida hasta las ocho de la noche.

A la primera parte asistieron los ministros. Al terminar la reunión, los periodistas preguntaron al señor Baeza Medina, quien les dijo:

—¿Cómo vamos a tomar acuerdo alguno, si casi no ha sido una reunión de la minoría?

—Pero los ministros les habrán dado a ustedes cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo.

—Nada nos han dicho. Nos lo comunicarán tan pronto como sepan que el Presidente lo ha cumplimentado. Pero mientras tanto, nada sabemos.

Después se le preguntó si volvería a reunirse la minoría. Y contestando afirmativamente, dijo que lo haría esta misma noche.

Algunos periódicos, comentando esta actitud de los radicales - socialistas, dicen que el indulto podrá tener consecuencias políticas.

Don José Sanjurjo acompañado por su abogado, don Francisco Bergamín, durante uno de los breves descansos de la vista en el Tribunal Supremo

En Sevilla y en Zaragoza, sin novedad

NO HAY HUELGA GENERAL

Madrid.—Como circulara la noticia de que en Sevilla, al conocerse el acuerdo del Consejo de Ministros de proponer el indulto del general Sanjurjo a S. E. el Presidente de la República, se había declarado la huelga general, los periodistas conferenciaron telefónicamente con Sevilla y con el gobernador civil, contestando el señor Calviño, diciendo que la normalidad era absoluta y que era inexacto que se hubiera planteado la huelga.

También ha quedado desmentida la noticia de haberse promovido la huelga general en Zaragoza.

Cuándo hubiera sido ejecutado el general Sanjurjo

DE NO HABERLE SIDO CONCEDIDO EL INDULTO

Madrid.—En el caso de no haber sido concedido el indulto al general Sanjurjo, si el condenado hubiera pedido una capilla, se habría habilitado un local de Prisiones militares, pues la capilla que en ellas había se suprimió.

El plazo de estar en capilla hubiera expirado a las tres de la tarde de mañana (hoy), y la ejecución se hubiera hecho en el Campo de Retamares.

La sesión de la Cámara de Diputados

Se discute la totalidad del Título IV del Estatuto Catalán

Madrid.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el SR.BESTEIRO con gran desanimación en los escaños.

En el banco azul los ministros de Instrucción pública y Obras públicas.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS lee varios proyectos de ley.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes y se toman en consideración algunas proposiciones.

También se aprueba un dictamen de Justicia sobre una proposición de ley reformando el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Otro dictamen de Guerra dando fuerza de Ley al decreto de supresión de la Dirección de Carabineros, y otro sobre el aumento de los guardias de asalto.

EL ESTATUTO CATALAN

Se discute el Título IV del Estatuto Catalan.

El SR. BARGALLO presenta un voto particular pidiendo se supriman los artículos 5 y 6 y que el 15 se redacte en el sentido de que todas las cuestiones de competencia entre las autoridades del Estado y de la Generalidad y sus respectivas jurisdicciones, las resuelva el Tribunal de Garantías.

Queda aceptado y convertido en dictamen.

Se lee la nueva redacción del Título IV.

El SR. ALBA consume un turno en contra de la totalidad. Afirma que no están claras las compensaciones del Estado y dice que debe buscarse una fórmula antes de debatirse esta cuestión, porque aplazarla no representa daño para nadie.

El SR. BELLO, presidente de la Comisión, hace breves aclaraciones.

El SR. POZA JUNCAL defiende el dictamen.

El SR. COROMINAS consume un turno en pro. Dice que la Comisión de técnicos de contabilidad nombrados por la Generalidad y que vinieron a Madrid a conferenciar con los técnicos de Hacienda, llegaron a una fórmula de armonía y, por lo tanto, una vez que existe esa fórmula, es inoportuna la proposición del señor Alba, a la que no debe accederse.

El SR. LARA, por los radicales, coincide en principio con la proposición del señor Alba, porque el dictamen dice que no especifica las concesiones.

Debe nombrarse la Comisión que informe antes del mes de Octubre sobre la cifra global de los gastos de la Generalidad.

El SR. GARCIA VALDECASAS se extraña de que se traiga este dictamen por la Comisión, cuando se dijo que la cuestión de Hacienda sería objeto de una ley especial.

Ahora nos vemos sorprendidos con este dictamen, aprovechando el sentimiento de unión que existe hoy con motivo de los lamentables sucesos ocurridos estos días.

El SR. POZA JUNCAL: La importancia de los sucesos nacionales ocurridos, no impiden a las Cortes preseguir su labor.

El SR. ALBA se lamenta de que no se hayan traído ultimados los datos numéricos que regularán la Hacienda Catalana y dice que todo lo que ahora se apruebe sobre el particular, serán pasos dados en el vacío.

El SR. LEIZAOLA consume un turno a favor del dictamen.

Comienza recordando que cuando le llamó la comisión de Estatutos para informar, discutió con el señor Lara, llegando a un acuerdo, al que ahora se oponen los radicales.

El señor Lara votó incluso la proposición de que se cediera a la Generalidad el 53 por 100 del impuesto del Timbre.

Se muestra enemigo de esa comisión de técnicos que propone el señor Lara, cuyo dictamen sería el mismo que ahora da la Comisión.

El SR. ROYO VILLANOVA: Hoy nos ha dicho un técnico que la diferencia entre los cálculos de la Comisión y la realidad, es de 30 millones de pesetas.

El SR. ARAGAY: Eso es una broma.

El SR. COROMINAS: La proposición incidental tiene un carácter marcadamente político, y hay hasta quien dice que nosotros aprovechamos un momento difícil para la vida de la República, para sacar a forceps el Estatuto. Apresurar la discusión sería un fracaso para el Gobierno y para el Parlamento.

El SR. ALBA: No deseo se suspenda la discusión. Con mi proposición se fijarían los cauces por que ha de regirse la parte de la Hacienda, y luego se discutirían las cifras a la vez que los presupuestos.

El SR. CORDINE consume otro turno en contra de la totalidad. Dice que hay que examinar la cuestión desde el punto de vista catalán y nacional.

No se pueden negar a Cataluña medios económicos para poner en vigor el Estatuto, pero tampoco se puede olvidar la economía española, que es preciso organizar antes de hacerlo con las haciendas regionales.

El SR. CALDERON consume otro turno en contra.

Lee unos datos para deducir que el valor de las concesiones que se hacen es excesivo.

Se muestra partidario del nombramiento de una comisión de técnicos.

El SR. LEIZAOLA defiende el dictamen y pone como ejemplo el hecho de que Alemania tiene descentralizada la economía.

Dice que los agrarios piden para Cataluña todas las libertades menos el dinero. Hay que dar a las regiones autónomas impuestos propios, para que puedan desenvolver su autonomía. De lo contrario, todo es una ficción.

El SR. BESTEIRO dice que por no haber terminado sus trabajos la Comisión de Reforma Agraria, esta noche no hay sesión.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las 8,55 de la noche.

Provincias

FUNCIONARIOS TRASLADADOS

Córdoba.—En virtud del exp[ediente] instruído por el juez espec[ial] con motivo de la fuga de pres[os] de la cárcel de Córdoba, han s[ido] trasladados a Logroño, el direc[tor] de la prisión, don Juaquín Quero, los oficiales don Mario Molina y don Guillermo Ruiz.

VARIAS MULTAS POR CELEBRAR UNA PROCESION SIN PERMISO

Guadalajara.—Por haberse celebrado en Valdenoche una procesión sin la oportuna autorización, el gobernador ha impuesto multas de 500 pesetas al hermano mayor de la Hermandad de San Antonio, al maestro, al alcalde, al secretario y al cura del pueblo.

Como quiera que estos señores han manifestado que fué deseo del pueblo celebrar la procesión, y como carecen de recursos para satisfacer la multa, tendrá que ser el pueblo el que satisfaga su importe.

EN HONOR DE LOS MUNICIPES DE CORDOBA

Málaga. — La fiesta dada anoche en la caseta del Ayuntamiento en honor de la representación municipal de Córdoba, estuvo concurridísima, y se prolongó hasta la madrugada.

En la dársena del muelle de Cánovas se quemaron anoche unos fuegos artificiales. Uno de los cohetes estalló en el bolsillo de la americana del joven Félix Fernández, que resultó con una herida de diez centímetros en la pierna derecha, de pronóstico reservado.

Esta tarde habrá unas regatas de jábegas, con premios en metálico.

LA MULTA A "EL CORREO CATALAN"

Barcelona. — El Decanato de los Juzgados ha recibido un oficio del Gobierno civil para que se proceda por vía de apremio al cobro de la multa de 500 pesetas que el gobernador impuso recientemente a "El Correo Catalán".

GRAN CIRCO MARAVILLAS

Hoy, 26 segunda actuación del gran circo Maravillas, a las diez y media

Acudid a la Gran Vía, junto a la Alamedilla. Solo por 4 días

CUAL FUE LA CELDA QUE HABITO CHOPIN

Palma de Mallorca. — El gobernador ha recibido un escrito firmado por cerca de 200 vecinos de Valldemosa, y con sello de aquella Alcaldía, atestiguando que durante un crecidísimo número de años la celda que era enseñada a los turistas como la que habitó Chopin fué la que adquirió el cantante mallorquín Francisco Matel, y que hoy posee su familia.

Como entre los firmantes figuran bastantes ancianos, tal declaración contribuye por sí sola, si no a esclarecer, por lo menos a señalar una pauta para determinar definitivamente cuál sea la celda que habitó Chopín.

EL SEÑOR MACIA

Barcelona. — El presidente de la Generalidad, señor Maciá, acompañado de su secretario político, estuvo ayer en el pueblo de Mollet, y visitó la colonia escolar del Ayuntamiento y la Cooperativa obrera.

Esta mediodía, acompañado de su esposa y de su hija, el señor Maciá se ha dirigido a Cadaqués, donde pasará el resto del día.

UNOS DESCONOCIDOS INTENTAN INCENDIAR EL PABELLON NORTEAMERICANO

Sevilla.—Esta mañana unos desconocidos intentaron prender fuego al pabellón que fué de los Estados Unidos en la Exposición Hispanoamericana. Los incendiarios impregnaron de gasolina varios trapos que colocaron en una reja, y dejaron junto a ésta un bidón de gasolina de cinco litros de cabida.

EN EL PABELLON DE PORTUGAL SE HA COMETIDO UN ROBO

Sevilla. — En el pabellón de Portugal de la Exposición Hispanoamericana se ha cometido un robo violentando la puerta falsa. Los ladrones se han llevado mantones de Manila, barriles de vino, etc., por valor de unas dos mil pesetas.

EL CRIMEN DEL CAMINO DE ALMAGRO

Valdepeñas. — Se conocen nuevos detalles del crimen ocurrido en el paso a nivel del camino de Almagro.

Ha aparecido José Muñoz Pintado en estado lastimoso y con varias heridas. Durante dos días ha estado oculto en el Huerto del Madero, distante unos cinco kilómetros.

José ha manifestado que Rosenda y Dolores le molestaban continuamente, y que además pretendían con engaños llevar por mal camino a [su] hija bellísima [...] fugado los rebeldes y se aprestan a defenderse.

La batalla que las tropas federales obligaron a aceptar a las tropas revolucionarias del Estado de San Pablo, ha terminado esta mañana, después de treinta y seis horas de lucha, con la derrota completa de las fuerzas revolucionarias, que han sido desalojadas de las posiciones que ocupaban en las montañas de Victorio Carmillo.

Las tropas revolucionarias se retiran hacia Copau Paito, y es probable que las fuerzas federales, que en número de 6.000, las persiguen, obliguen a las revolucionarias a aceptar otra batalla.

DIMITE EL JEFE DEL ESTADO MAYOR

Río Janeiro.—El general Tasso Fragoso, jefe del Estado Mayor general del Ejército, ha presentado la dimisión de su cargo y ha sido sustituído por el general Andrade Neves.

LAS TROPAS, EN LAS CALLES DE RIO JANERIO

Londres.—Comunican de Buenos Aires a la Agencia Reuter:

Según un radiograma captado en la capital argentina, las tropas han tenido que intervenir en Río Janeiro, haciendo uso de ametralladoras, con motivo de la celebración de un acto contra la guerra civil.

A consecuencia de los disparos varias personas han resultado muertas, y el número de heridos es bastante elevado.

LEVANTAMIENTO EN RIO GRANDE DEL SUR

Montevideo. — Circulan noticias en esta capital de que en el Estado brasileño de Río Grande del Sur se han producido levantamientos de carácter revolucionario en varias poblaciones.

Al parecer, estos movimientos políticos tienen más importancia en San Vicente y San Pedro.

SE PRETENDE FISCALIZAR EL ORIGEN DE LAS FORTUNAS

Bucarest.—La Comisión ministerial correspondiente ha redactado ya las disposiciones del proyecto de ley relativo al control de las fortunas, proyecto que será depositado próximamente en la mesa de la Cámara.

Por virtud de esta ley, se investigará el origen de las fortunas que posean los funcionarios públicos, y se aplicará a todas las fortunas declaradas a partir del 15 de Agosto de 1914.

Será competencia de las autoridades judiciales, cuando reciban una denuncia, hacer investig[aciones so]bre el origen de la for[tuna] indi-

SURRECTOS

Buenos Aires.—El cuartel general de los revolucionarios de San Pablo comunica que las tropas federales se han visto obligadas a retirarse unas diez millas en el distrito de Cunha.

Añade el comunicado que las tropas revolucionarias continúan su ataque y han entablado batalla con las fuerzas federales.

EL GOBIERNO SOFOCA UNA SUBLEVACION ESTUDIANTIL EN BAHIA

Buenos Aires.—Noticias procedentes de Bahía dicen que un levantamiento dirigido por los estudiantes en dicha ciudad ha sido sofocado por las fuerzas del Gobierno.

Se desconocen detalles de lo sucedido.

UN INCIDENTE SANGRIENTO EN RIO JANEIRO

Buenos Aires.—Según un mensaje radiotelefónico captado por una estación local, se ha registrado en Río Janeiro un sangriento incidente como consecuencia de un mitin contra la guerra.

El mensaje dice que las tropas tuvieron que disparar las ametralladoras sobre los asistentes al mitin, y resultaron varias personas muertas y muchas heridas.

LOS FEDERALES DERROTAN A LOS CONSTITUCIONALISTAS EN VICTORINO CARMILLO

Río Janeiro.—Fuerzas federales en número de 10.000 hombres han sostenido una dura batalla con un fuerte contingente de rebeldes de San Pablo, durante treinta y siete horas.

Las fuerzas federales han desalojado a los rebeldes de las posiciones de la montaña, donde se habían atrincherado en las cercanías de Victorino Carmillo. Los rebeldes han defendido sus posiciones con gran tenacidad; pero finalmente se han visto obligados a replegarse.

Se considera inminente otra importante batalla en los alrededores de Copa Obanito, donde se han re-

ministerio de Comercio checoeslovaco.

HITLER PRESIDIRA EL PROXIMO CONGRESO NACIONAL SOCIALISTA

Berlín. — Habiendo concedido el Gobierno de Viena la necesaria autorización, el señor Hitler presidirá, los días 17 y 18 del próximo mes de Septiembre, el Congreso del partido nacional socialista austriaco.

LA ESTABILIZACION DE LA LIBRA

París.—El corresponsal del "Daily Mail", en Nueva York, dice saber de fuente autorizada que, a pesar de las declaraciones oficiales del Gobierno británico, éste se propone llegar a la estabilización de la libra en un plazo mucho más corto del señalado por Mr. Chamberlain en su discurso de la Conferencia imperial de Ottawa.

Los banqueros neoyorquinos suponen que la estabilización se hará sobre la base de 3.50 dólares la libra. En los centros bancarios de Wall Street se cree que el Gobierte de Londres desea hacer esta estabilización antes de que se reuna la Conferencia económica mundial, es decir, antes del mes de Octubre.

El "Daily Mail", da a entender que las conferencias entre Montagu Norman y los miembros del Consejo de Administración de la Federal Reserve se han celebrado en Bar Harbour, en el Estado de Maine.

Según el periódico mencionado, el gobernador del Banco de Inglaterra celebró una entrevista recientemente en Queenstown con Mr. J. B. Morgan, en el momento en que el famoso millonario se dirigía a Europa.

EL PROXIMO CONGRESO DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

Oslo.—El Congreso del Instituto de Derecho Internacional ha terminado sus trabajos.

Se ha decidido que el próximo Congreso se celebre en Madrid, en el año 1934.

EL URUGUAY ELEVARA A EMBAJADAS SUS REPRESENTACIONES EN MADRID Y BUENOS AIRES

Londres.—Comunican de Buenos Aires al "Times":

Según informaciones de Montevideo, se considera como un hecho próximo la reanudación de relaciones entre la Argentina y el Uruguay.

En los círculos políticos uruguayos se declara que, en este caso, es probable que las Legaciones en Madrid y Buenos Aires fuesen elevadas al rango de Embajadas, y que el doctor Agurre, ex ministro en Buenos Aires, fuese designado para Madrid, y el doctor Blanco, para Riojaneiro.

RIVERA

Cine en el Liceo

Se proyectó anoche una película titulada "Desengaño". El argumento desarrollado con gran tentitud, es un obstáculo para el éxito de la producción, bastante bien realizada.

Completó el programa selecto material.

HORA

Continúa la información telefónica en la página siguiente.

La señorita Conchita Camín, prometida del capitán Sanjurjo, con el redactor de "Ahora", Leopoldo Bejarano, al salir de la vista del Consejo sumarísimo

Día 14. Desenjaule de la Gran Corrida Concurso del día 21, actuando, además, la auténtica y famosísima BANDA COMICA TAURINA, que dirige el inimitable LLAPISERA, y que tantos éxitos obtiene

LOS CALDERONES

PRECIOS BARATISIMOS: SOMBRA, 2,50 pesetas. SOL, 1,50 pesetas.

SECRETARIALES

PARA EL COMPAÑERO VICTOR H. PEÑA

Con sorpresa veo su artículo publicado en EL ADELANTO de hoy, 24 de Agosto, comentando la reunión celebrada en Ledesma por los secretarios del partido, el día 11 de los corrientes, y la nota que de ella di en dicho periódico, días pasados, sin que la una ni la otra tuvieran el alcance que usted quiere darle. Y solo a fin de aclarar supuestos y extremos suyos y otros que yo ignoraba, me mueve a dirigirle estas líneas, a fin de que queden en claro todos ellos, y para mayor brevedad haré un resumen de los mismos en la forma siguiente:

1.º Que hasta este momento no tenía la menor noticia de que por la presidencia del Colegio se hubiera interesado por la prensa en nota oficiosa el cese de las campañas secretariales, de las que tampoco tenía conocimiento por parte de aquélla, y por consiguiente en absoluto aquel ruego —como puedo comprobarlo si lo desea— ya que de lo contrario hubiera sido el primero en respetar y acatarla "íntegramente", por ser ello en mi norma de conducta.

2.º Que la convocatoria para la reunión citada se cursó con fecha 3 del mes en curso a instancia de varios compañeros del partido, asistiendo a ella como uno de tantos solamente, y no como directivo del Colegio.

3.º En cuanto a los errores que compara nada menos que con las pirámides de Egipto, ya se verá en su día si son errores o es pura realidad. El tiempo nos dará el resultado.

Y conste que no creo existan contra mi humilde persona —que en nada se ha significado nunca— los motivos personales a que aludía en la nota de la reunión de Ledesma, ya que en otro caso me hubiera anticipado a dejar a disposición de cualquiera compañero la representación que ostento de los de este partido, porque ni la solicité, ni la deseaba, ni tengo el menor interés en continuar con ella; pero si a mí no afectaba aquello, no creo sea así en cuanto a otras personas que aquí no he de mencionar y que por mucho que los dirigentes de "Asociación libre" se esfuercen en negarlo en la prensa, no pueden hacerlo así en las referencias verbales, o al menos hasta ahora han dejado ver la oreja.

Por eso decía que si las personas que componen las directivas de aquellos Colegios "que" no den señales de vida (faltó en el periódico la palabra "que", puesto que me refería a los Colegios) no tuvieran capacidad suficiente para estar al frente de ellos, fueran sustituidas por otras más aptas para el desempeño del cargo, pero nunca ir en contra del "único organismo oficial constituído y reconocido", creando otra entidad o corporación que actuara al margen de aquellos, persiguiendo el mismo fin.

4.º Por lo que afecta a los dirigentes de "Asociación libre", solo tengo noticias de su persona y de la del compañero Martín Lozano, de Guijuelo, en lo que a Salamanca se refiere, pero tanto usted como cualquiera otro de los que forman su directiva o delegación, por el solo hecho de ser compañeros me merecen toda clase de consideraciones y me son tan gratas y competentes como cualquiera de los que componen los Colegios centrales y provinciales. Para mí solo hay compañeros, no cargos, y como tales los respeto en todo.

5.º He de hacerte presente, amigo Peña, que los acuerdos tomados por los secretarios del partido de Ledesma el día 11 del actual, lo fueron por unanimidad, libre y espontáneamente, sin presión por parte de nadie, y así puede comprobarlo de cualquiera de los concurrentes, sin que intentáramos ninguno "hacer comulgar con ruedas de carro", ni preparar el terreno para ir definidos a la Asamblea de Septiembre. Allí cada uno con vista de su circular invitando al ingreso en "Asociación libre", pensó por cuenta propia, expuso lo que creyó conveniente, y dió su opinión con completa libertad, coincidiendo todos en el particular expuesto en la nota dada de aquella reunión. No hubo necesidad de recibir telegramas, para hacerlo, ni de que hiciera nadie acto de presencia para tomar aquella determinación, ni coaccionó ningún directivo de los Colegios central o provincial (que hablen los asistentes sobre ello) y eso entiendo que es mucho más democrático que lanzarse a hacer propaganda por diferentes medios cuando se tiene noticia de alguna reunión de secretarios, coaccionando sin descanso para llevar socios a "Asociación libre", pues si es libre y voluntaria— como usted dice— cada uno puede y debe obrar libremente, ingresar, o no, ya que con el programa en la mano, siendo mayores de veinticinco años, cada cual puede decidirse por donde mejor la plazca.

Así se practica la verdad y no se alardea de decirla, dejando ver, bajo ese aspecto, el interés en que se ingrese forzosamente en una Asociación que se titula "libre" y que si usted honradamente —así lo creo— ve en ella la salvación de la clase, nosotros también honradamente creemos que su creación va en contra de aquella salvación al dividir en dos grupos los compañeros que persiguen un mismo fin, y esto no creo sea necesario hacerlo ver, puesto que está al alcance de cualquiera.

6.º Que por lo que a mí, particularmente, afecta (hablando como compañero) no tengo más interés que el de que la clase vea plasmada en la realidad sus legítimas aspiraciones, sin engaños, ni coacción por parte de nadie, a la luz del día, por el camino de la justicia y de la verdad, por los medios legales, estando dispuesto a colaborar para ello todo lo que sea necesario y esté a mi corto alcance, sin apetencia de cargo alguno en ninguna de las asociaciones creadas o que llegaran a crearse, y en disposición de demostrarlo siempre que se presente ocasión de ello y sea preciso con intención, o como única aspiración de allanar los obstáculos que pueda, evitar excisiones entre compañeros y procurar que la clase unida como un solo hombre marche en línea recta por el camino que, siendo justo, se trace hasta conseguir el logro de sus legítimos ideales, sin parar mientes en que sean unas u otras las personas que estén al frente de los organismos oficiales.

Nada más, amigo Víctor. Creo que con esto desaparecerá la inquietud que deja ver en su comentario a la reunión de Ledesma, la que —dicho sea de paso— se celebró dentro del ambiente de franca armonía y democracia, haciendo uso del derecho que tenemos de emitir nuestra opinión como nos convenga, no como nos aconsejen otras personas. Aquí pensamos por cuenta propia, no por la ajena.

Con esto cesa por mi parte toda intervención en la prensa, sintiendo mucho haber desobedecido la indicación de nuestro presidente, pero que, como antes digo, si lo hice fué por desconocer por completo que se hubiera hecho ninguna invitación sobre el particular, dejando por lo tanto de contestar debidamente a algunos puntos más de su artículo de hoy, prometiéndole hacerlo en la próxima Asamblea y asegurándole de antemano que hemos de coincidir en la mayoría de ellos, con solo dejar a un lado parte de ese amor propio que todos sentimos.

OLEGARIO ARROYO

ZAMORA AL DIA

Un premio.

En el último concurso abierto por la "Revista Militar", le ha sido adjudicado el premio de Literatura al sargento primero del Regimiento número 35 de Infantería, de guarnición en esta plaza, don Julio Fernández Silva.

Con tal motivo, el agraciado está recibiendo muchas felicitaciones.

De Aviación.

Esta mañana hizo su aparición una escuadrilla de aeroplanos, que entre los tejados de la capital y la estratosfera realizaron vuelos.

Parece ser que procedían de la base aérea de León.

Una becerrada.

Como habíamos adelantado hace varios días, el domingo, 4 de Septiembre, y organizada por la dependencia mercantil de esta capital, se celebrará una gran becerrada.

Preciosas señoritas presidirán el festejo, en el que se lidiarán unos becerros de don Ernesto Blanco, de Salamanca, actuando de matadores Julián Alonso, Manuel Moreno, Santiago García e Isidro Hilario, que, si son unos "ases" tras el mostrador, como ya lo tienen acreditado, no han de desmerecer como émulos de Lagartijo y Frascuelo.

Todos llevarán sus correspondientes banderilleros, y dirigirá la lidia el valiente novillero de esta localidad Paco Manzano "El Chico de la Bótica".

La prensa local.

En virtud de la autorización concedida por el Gobierno para que se levante la suspensión de algunos periódicos de provincias, se espera que mañana hagan su reaparición nuestros colegas "Heraldo de Zamora" e "Ideal Agrario".

Parece ser que el nuevo diario, órgano de izquierdas zamoranas, titulado "La Mañana", cuya aparición habíamos anunciado para en breve, la hará el domingo próximo, o, a más tardar, el 1.º de Septiembre.

EL CORRESPONSAL

SE VENDEN 120 cabras en San Pelayo. Para verlas y tratar, con Vicente Tapia, en dicho pueblo. 6-4

Vida religiosa

Solemnes cultos en el Hospital de la Santísima Trinidad en honor de la Virgen Milagrosa

Mañana, sábado, una persona devota, como gratitud a un beneficio obtenido por mediación de la Virgen Milagrosa, se celebrarán extraordinarios y solemnes cultos en la capilla pública del Hospital de la Santísima Trinidad.

A las ocho de la mañana habrá misa solemne, que será además de comunión general, para los pertenecientes a la Asociación de la Milagrosa.

En la tarde, a las siete, Exposición de Su Divina Majestad, rosario, visita, mensual, sermón a cargo del presbítero don Eloy González, sochantre de la S. I. B. C., y solemne reserva, imponiéndose después de ella las medallas de la Virgen.

Los alguaciles municipales

Es un deber ineludible de la República sentar un criterio de justicia, sobre todo respecto de aquellos funcionarios que en una modesta esfera rinden una utilidad innegable, y que por lo tanto tienen derecho al mínimo de bienestar que disfrutan los obreros, por humilde que sea su menester.

Pedimos hoy esa justicia para los alguaciles de Juzgados Municipales, que se encuentran en la actualidad en una situación verdaderamente precaria.

Las modificaciones introducidas en la organización judicial de los Juzgados Municipales de Madrid, al duplicar su número, sin que, como es evidente, no se duplique también el número de asuntos en los que intervienen, ha colocado a esos modestos funcionarios en una condición económica mucho más desfavorable que lo poco desahogada que ya tenían, puesto que como consecuencia de esa modificación, van a percibir la mitad exactamente de la retribución que por arancel les correspondía. Se da el caso de que esos humildes funcionarios han quedado reducidos a un estipendio medio de ciento veinticinco pesetas mensuales, cantidad irrisoria y desproporcionada para satisfacer sus más apremiantes necesidades, y, lo que es más grave, para exigirles una honorabilidad a prueba de tentaciones, insignificante si se quiere, pero atractivas para quien vive miserablemente.

Aunque es bien sabida de todos, no será ocioso recordar la misión que incumbe a los alguaciles. El alguacil, en representación del juez, asiste a todas las más desagradables diligencias del procedimiento judicial; va a los embargos, es imprescindible su presencia en los lanzamientos que subsiguen al desahucio, y tiene que enfrentarse continuamente con la antipatía de los ciudadanos, que en su gorra con distintivo y en su bastoncillo de mando no pueden ver el símbolo augusto de la justicia, sino el más repulsivo aspecto de su administración práctica.

Es otro de sus cometidos, el de verificar las notificaciones y emplazamientos, comunicando las cédulas a los litigantes, y para ello, han de recorrer toda la capital continuamente, sin más medios de locomoción que aquellos que pueden satisfacerse en cada caso de su peculio particular.

Estas sencillas indicaciones bastan para recordar esa misión espinosa y difícil, en la cual el alguacil no conoce más que aquellos individuos de la sociedad que generalmente compelidos a ello por la miseria, han de acudir a los Juzgados municipales en esas cuestiones tan pequeñas a la luz de los grandes principios del derecho; pero en las que se vierte toda la amargura y todo el dolor de esas tragedias insignificantes, pero hondísimas, en las que ha de ser actor obligado el alguacil.

Creemos que con un poco de buena voluntad, por parte del ministro, y sin detrimento para el presupuesto, podría mejorarse la situación de tales funcionarios, ya asegurándoles una asignación modesta, pero segura, ya facilitándoles una compensación indirecta, mediante concederles pases gratuitos en los tranvías y en el "Metro", y finalmente, otorgándoles la posibilidad de una jubilación o de un seguro de vejez, que evitara el caso tan frecuente de que, tras cuarenta o cincuenta años de servicios, se vea obligado un funcionario de innegable utilidad, a terminar sus días en un establecimiento de beneficencia.

Sostenemos que con tales antecedentes no es mucho solicitar un poco de justicia y si esto es posible, un poco de benevolencia para tan olvidados y sufridos funcionarios.

CONCHA PEÑA
Abogada

(Prohibida la reproducción).

MAQUINAS PARA TALADRAR. Herreros, Carreteros, una máquina es imprescindible en vuestro taller, si queréis hacer taladros con precisión y seguridad. También tengo sierras, Combinadas, Circulares, etc. **Casa Miñambres, calle de Zamora, número 50**

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición : Noticias de madrugada :

La intervención del Estado en los ferrocarriles

La labor parlamentaria, según el señor Besteiro

EN PROVINCIAS SIGUEN PRACTICANDOSE DETENCIONES

Madrid

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—Después de la sesión, el señor Besteiro habló con los periodistas, a quienes dijo que en la sesión de hoy continuará el debate sobre el dictamen de la Reforma Agraria.

El martes, por la tarde, continuará la reforma agraria, y por la noche, el Estatuto.

Espero—dijo el señor Besteiro—que la Comisión de Reforma agraria habrá terminado para mañana sus trabajos que ha estado realizando estos días.

También espero que la Comisión del Estatuto presente el martes un dictamen más sencillo, cuya discusión pueda ser más viable.

Debo decirles que no ha terminado la discusión sobre la totalidad del Título IV del Estatuto, y que en ella ha de hablar el señor Alba, a no ser que cambie de actitud.

De otras cosas no me atrevo a decir nada.

Preguntado el señor Besteiro sobre lo tratado en la entrevista celebrada con el ministro de Obras Públicas, señor Prieto, dijo que en ella se habían ocupado de un dictamen que ha quedado sobre la mesa, a petición del señor Hidalgo y que será puesto a discusión el martes próximo, a primera hora.

He recibido —terminó diciendo— una larga serie de telegramas, a favor del indulto del general Sanjurjo, que me he apresurado a hacer llegar a poder del jefe del Gobierno.

También he recibido unos pliegos de firmas en igual sentido.

A LA SALIDA DE LA REUNION DE LA MINORIA RADICAL-SOCIALISTA

Madrid.—A la una de la madrugada salió de la sesión que celebraba la minoría radical-socialista, el ministro de Agricultura, señor Domingo.

Dijo el ministro que continuaba al reunión de los diputados y que prefería que la referencia la diera el jefe de la minoría.

Un periodista le preguntó si salía satisfecho, y contestó que siempre salía satisfecho de las reuniones de la minoría de su partido.

DESMINTIENDO UNA INFORMACION

Madrid.—Algunos diputados radicales-socialistas, desmintieron una información publicada en algunos periódicos, por la cual atribuían a la minoría haber adoptado el acuerdo de que los ministros del partido se retiraran del Gobierno en el caso de que la sentencia contra el general Sanjurjo no se cumpliera.

SIN NOTICIAS EN GOBERNACION

Madrid.—De madrugada los periodistas no pudieron obtener noticias en Gobernación, porque el señor Casares Quiroga no se encontraba allí.

DETENCION DE VARIOS COMUNISTAS

Madrid.—Varios agentes de Policía se personaron en la casa número 17 de la calle de San Bartolomé, sorprendiendo una reunión, a la que asistían seis hombres y dos mujeres, al parecer, de significación comunista.

Todos fueron detenidos y trasladados a la Dirección General de Seguridad, habiéndose incautado los agentes de documentos de interés.

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LOS FERROCARRILES

Madrid.—El proyecto de ley leído por don Indalecio Prieto en las Cortes, crea la intervención permanente del Estado en los ferrocarriles, con facultad para ejercer el veto suspensivo en acuerdos que pudieran adoptar los organismos administrativos de las Compañías.

Los representantes del Estado se denominarán comisarios, y serán elegidos libremente por el ministro.

UN CORONEL Y UN TENIENTE CORONEL, DETENIDOS

Madrid.—Continúan en la Dirección General de Seguridad, detenidos, un coronel y un teniente coronel, que serán interrogados por el Jefe Superior de Policía, señor Aragonés.

Provincias

A LA CARCEL

Barcelona.—Ha ingresado en la Cárcel, ocupando una celda de políticos, don Carlos Hamsburgo de Borbón, dueño del coche que fué quemado en las Ramblas, por ostentar emblemas monárquicos.

MILITARES DETENIDOS

Pamplona.—Han sido detenidos los comandantes de Infantería retirados, Primitivo Zurita, Eloy Peña e Edefonso Navarro, y el teniente coronel, Federico Roncal.

Han llegado ciento diez guardias de asalto para garantizar el orden.

OTROS MILITARES DETENIDOS

San Sebastián.—Se ha practicado la detención del Comandante Graciano Sáez, y del teniente coronel retirado, Juan Orozco.

Ha sido puesto en libertad Benigno Varela.

REGISTROS

León.—Se han verificado registros en los domicilios de significados elementos monárquicos.

En el domicilio de Pedro García de Hoyos se encontraron documentos de interés, por lo cual fué detenido.

También se detuvo al director de un semanario monárquico, y se hallan en la cárcel los abogados Antonio Eguaragay y Carlos Codorniu.

UN OFRECIMIENTO

San Sebastián.—Dionisio Elzaurdi ha ofrecido su finca "Gengveva" para que sirva de residencia al Presidente de la República durante su estancia en San Sebastián.

Extranjero

ATAQUE A UN FORTIN

Londres.—Comunican de La Paz, que los paraguayos atacaron un fortín boliviano.

Las fuerzas bolivianas rechazaron el ataque, resultando cinco soldados muertos.

LLEGAN FUERZAS JAPONESAS

Shanghai.—Han llegado refuerzos de infantería de Marina, lo que hace temer la posibilidad de un nuevo conflicto chino-japonés.

Los japoneses dicen que las fuerzas vienen con el único propósito de proteger las vidas de los súbditos japoneses residentes en Shanghai.

LA SITUACION EN LA MAURITANIA

París.—Comunican de San Luis del Senegal, que la situación en la Mauritania se ha agravado.

Un grupo móvil cayó en una emboscada, resultando muertos cinco oficiales europeos y diez y siete tiradores indígenas.

RIVERA

AL CERRAR

Los radicales socialistas

Madrid, 26 (3,25 madrugada).—Cerca de las tres de la madrugada, ha terminado la reunión de la minoría radical socialista en el Congreso.

A la salida, el señor Baeza Medina, facilitó una nota, diciendo:

La minoría radical socialista ha tenido un amplio cambio de impresiones acerca del momento político actual, sin llegar a adoptar acuerdo definitivo, que habrá de acomodarse a lo que las circunstancias impongan.

El señor Pérez Madrigal, al comenzar la sesión, se apresuró a manifestar, a que aun coincidiendo con las palabras que, como suyas, publican algunos periódicos de la noche, con ellas no quiso exponer un juicio sobre la reunión de la minoría, y sí solo expresar su estado de ánimo sobre alguno de los acuerdos adoptados, reiterando el respeto que siempre le merecieron las decisiones de la minoría.

Manifestación comunista, disuelta

Madrid.—Anoche, unos doscientos comunistas, se manifestaron en los Cuatro Caminos, dando mueras a Sanjurjo.

Los guardias de asalto dieron unas cargas, disolviendo la manifestación, sin practicar detenciones.

¿La C. N. T. declarará hoy la huelga general?

Madrid.—El jefe superior de Policía, señor Aragonés, ha sido interrogado esta madrugada acerca de la situación del coronel y teniente coronel detenidos, diciendo que nada se ha resuelto con respecto de ellos.

Preguntado también sobre los rumores insistentes que circulan de que la Confederación Nacional del Trabajo, ha acordado declarar hoy la huelga general, dijo que nada se le había notificado, y que en el caso de estallar la huelga, se consideraría ilegal y las autoridades procederían con la máxima energía, para garantizar la libertad de trabajo.

RIVERA

NOTICIAS

Próximamente, publicaremos: "ESPIAS DE 1932", por Barrington Beverley.

El Servicio Secreto funciona hoy más activamente que en cualquier otra época de la historia. Sus tentáculos son más numerosos y están más extendidos que nunca. Y esto a pesar de la Sociedad de las Naciones y del Pacto de Lorcano. En este artículo se revelan las actividades de los agentes secretos, el dinero que gastan, las clases sociales entre las que se reclutan, la obra que realizan y los métodos que emplean.

Mr. Barrington Beverley es un famoso novelista británico.

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!!
¡¡DOCE REGALOS!!

A los Maestros interinos

Varias veces he llamado la atención a los maestros interinos que mandaron el expediente al Ministerio reclamando la propiedad, que para conseguir lo que en realidad nos pertenece, hace falta que todos en general, y cada uno en particular, dé su grano de arena. Si así no se hace, nada se consigue.

El señor ministro concedió a los maestros de las listas supletorias la propiedad, como se la concedió a los interinos, mediante una ley de gracia. Esta disposición, de ser benévola para unos, también debe ser para otros. Compañeros, debemos cuanto antes poner en práctica nuestra petición, porque está dentro de la verdad y de la justicia. ¿Y cómo se hace esto? Al que le interese debe dar su dirección y no pensar en que alguno lo hará con el fin de que nos pongamos de acuerdo para ir a Madrid y hacer presente a nuestras autoridades, que obedecemos y aceptamos de la forma que crean mejor para ingresar en el Magisterio; pero sin limitar edad para hacer los ejercicios.

MANUEL GONZALEZ

Tejeda, 23 de Agosto de 1932.

MODISTA.—Se necesita oficiala adelantada en el oficio y una aprendiza. Traviesa, 11 principal. 2-2

DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA

El día 26, a las once de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de 165 cabezas de ganado lanar, aprehendidas por fuerzas de Carabineros de Fuente de San Esteban.

Lote único: 161 carneros y cuatro ovejas, tasado en pesetas 4.225.

La subasta se adjudicará al mejor postor y será de cuenta del rematante el pago de los derechos reales, pólizas y sellos móviles necesarios. Las pujas no serán menores de una peseta.

Salamanca, 25 de Agosto 1932.—El secretario, **Gaspar Beato.**

1-1

FALTAN AGENTES

Activos deseosos labrarse porvenir. Escriba R. B. Valencia, 315. Barcelona

GRAN OCASION

Por no poderlo atender, traspaso café bar de mucho porvenir, con hermosa habitación para vivienda, hospedaje, etc., y un local apropósito para almacén, taller o garage; renta muy económica. Informes, T. Jiménez, Chancillería, número 14, Valladolid.

Grand Hotel del Comercio
EL MEJOR SITUADO
HERNANDEZ Y DIEGO
Se sirven bodas, banquetes y lunchs :-: Servicio de automóviles a todos los trenes :-: Calefacción central a vapor :-: Cuartos de baños.
ON PARLE FRANÇAIS

Nuevo invento para las canas
NO SE TIÑA USTED EL CABELLO, PORQUE USANDO
LOCION BENEDICTINA
verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta y sin peligro ninguno volverá su pelo al color primitivo. Loción higiénica, no mancha el cutis ni las telas, no perjudica a la vista, ni produce neuralgias y se aplica con la mano como otra loción de tocador cualquiera
Infórmese en Salamanca: Plaza Mayor, 38. - ALMACENES SIRO GAY
MADRID. - F. MACHERO. - Apartado 12.023

Peluquería de señoras "VIOLETAS IMPERIALES"
(SUCURSAL DE LA DEL GRAN HOTEL)
Ondulación permanente, marcel y al agua; la más económica, debido a que es la de menos presupuesto, **Corrillo, 20, principal.** No se confunda, fíjese bien, debajo de los portales.
SE NECESITAN CUATRO ONDULADORAS

HERNIAS
Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia llegándose a la curación radical en muchos casos.
Instituto de Ortopedia y Cosmética
Augusto Figueroa, 8
MADRID
Director: **J. CAMPOS**
Médico - Ortopédico
Aplicación científica de Bragueros y aparatos para el mal de Pott, Escoliosis, Coxalgia, Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, Incontinencia de orina, Impotencia, Esterilización, Sórdera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz caídos, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes médicos Ortopedistas de todas las naciones.
CONSULTAS POR CORREO
En Salamanca, el día 29 del actual, de once a una, HOTEL PASAJE (desde el año 1912).

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del
DR. INFANTE
Doctor Riesco, 58, duplicado

DOCTOR JOSE
MENDEZ Y PEREZ
PIEL - SIFILIS - URINARIAS
Diatermia - Electro - Coagulación
Rayos Ultra - Violeta - Cáustica
Consulta: de ONCE A UNA y de CINCO A NUEVE
JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

DOCTOR
SANDOVAL
APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO :: ::
RAYOS X
Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

AGENCIA MARLASCA
Suboficial retirado de la disuelta Zona de Salamanca
Habilitado de Clases Pasivas, Representante de Ayuntamientos; arreglo de documentaciones para Cuotas Militares y destinos públicos. Gestiona y entrega certificados de penales, de últimas voluntades, del Catastro, carnets para chófer. Licencias de armas y de caza, etcétera, etc. Domicilio, **Plaza del Mercado números 9 y 10, principal izquierda, SALAMANCA**

HOLANDESAS

NOVILLAS HOLANDESAS
Ya han llegado, del nuevo montañés Maximino de la Sota, paridas, procedentes de Viérnoles (Santander). Informará, sin engaño, Emilio Poveda, Barrio de la Prosperidad, calle de Arturo Díez, 26. 8-2

INGENIEROS DE CAMINOS
HAY INTERNADO
Plaza de la Lealtad, 2
MADRID
ACADEMIA KRAHE

Día 21. Corrida Concurso. **SEIS TOROS,** uno de cada una de las ganaderías siguientes: **D. Juan Cobaleda, D. Alipio P. Tabernero, D. Arturo S. Cobaleda, don Manuel Arranz, D. Santiago S. Rico y Sr. Conde de Antillón. Se otorgará un premio al ganadero triunfante y otro, de 2.000 PESETAS,** entre el público. Matadores:
Félix Rodríguez, Joselito Bienvenida y Maravilla

"EL ADELANTO" EN LA PROVINCIA

En Peñaranda

El programa de festejos

Editado con mucho gusto por la imprenta de Germán Sánchez, se ha publicado el programa anunciador de las ferias y fiestas peñarandinas que vienen a ser como el vermouth de las de Salamanca.

Copiado a la letra dice así:

Septiembre, 3, sábado.—El Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte acordó celebrar en este año de 1932, del día 3 al 6 de Septiembre, las tradicionales ferias y fiestas, con arreglo al siguiente programa:

A las doce de la mañana comienzo de las ferias y fiestas con disparos de voladores y una pareja de gigantes y cabezudos recorrerá las calles de la población, acompañada de una dulzaina del país.

A las cuatro y treinta minutos de la tarde, primer partido de pelota a mano, tres a tres, por afamados jugadores de la región. De diez de la noche a dos de la madrugada, extraordinaria verbena en la Plaza de la República, interviniendo la banda de música municipal y dulzaina. En este espectáculo serán obsequiadas con un delicado regalo, por sorteo, las jóvenes que luzcan pañuelo de Manila.

Las Plazas de la República y de la Constitución del 31, serán iluminadas.

Septiembre, 4, domingo.—A las nueve de la mañana dianas por la banda de música municipal y dulzaina, acompañando a los gigantes y cabezudos. En este día comenzará la feria de ganados, no cobrándose el arbitrio de piso a ninguna de las cabezas que acudan al mercado durante los días 4, 5 y 6.

A las once de la mañana, originales cucañas con premios.

A las doce, caravana anunciadora, a la que podrán concurrir comerciantes e industriales de la comarca, destinándose premios de 75 y 50 pesetas, drespectivamente al anunciante y artista del mejor cartel que lleven en bicicleta o a pie.

De doce a trece y treinta, conciertos musicales por la banda de música municipal.

A las cuatro de la tarde, gran corrida, lidiándose seis hermosos novillos de la ganadería de don Santiago Terrones (hijas de), del campo de Salamanca, por los afamados diestros Clásico, Litri y Sevillano, con sus correspondientes cuadrillas.

De seis y media a ocho, bailes populares tocando la dulzaina.

A las ocho y media de la noche, en el Campo de San Francisco, bonitos fuegos de artificio.

A las y diez y media de la noche, nueva audición musical.

Septiembre, 5, lunes.—A las nueve de la mañana, dianas.

A las once, elevación de globos grotescos.

A las doce, concierto musical.

A las cuatro y media, segundo partido de pelota a mano.

A las seis y media, baile popular de dulzaina.

Por la noche, velada musical por la banda municipal.

Septiembre, 6, martes.—A las nueve de la mañana, dianas.

A las once de la mañana, fuegos japoneses diurnos, en la Plaza de la Constitución del 31.

A las doce, concierto por la banda municipal.

A las diez de la noche, velada musical.

A las cuatro de la tarde, en la Plaza de Toros, gran función de circo por la gran compañía de Feijoó.

Durante los días 3, 4 y 5, estarán iluminadas las Plazas de la República y la de la Constitución de 1931.

En el Teatro Calderón actuará durante los días 3 al 7, la notable compañía de comedias Balaguer-Pino, en la que figura la excelente actriz María Cuevas, que estrenará las siguientes obras:

"Anacleto se divorcia", "¡Viva Alcorcón que es mi pueblo!", "Los caballeros", "La melodía del jazz-band" y "¡Mi padre!", de las que son autores los señores Carreño y Ramos de Castro, Guillén y Quintero, Benavente, Muñoz Seca y Pérez Fernández.

El Círculo de Peñaranda y el Recreo Mercantil, celebrarán bailes de sociedad.

Peñaranda de Bracamonte, 12 de Agosto de 1932.—El Alcalde, **Germán Díaz Bruno.**—P. S. M. el Secretario, **Julio Camisón.**

Los toros

La corrida de novillos toros es como nuestros lectores apreciarán, una novedad. Los seis ejemplares de la ganadería charra, de las hijas de don Santiago Terrones, que se lidiarán con divisa morada y negra, ha causado gratísima impresión, pues hace bastante tiempo que no se han anunciado novillos de casta, que se corran con el hierro de la casa y que se juegue el prestigio de un ganadero.

De los diestros, cada día se van recibiendo mejores impresiones.

José Gómez Sevillano, que en la nocturna de Madrid estuvo como los propios maestros, clama "Torerías", periódico profesional, tan serio y tan acreditado, para que le presente la empresa en una de las de la tarde. Sus lances están cincelados y hay que presumir de que es un acierto la novedad de este futuro fenómeno taurino.

Andrés Coloma (Clásico), el torero cuajadito, que en las últimas actuaciones ha constituido un gran éxito en Chinchón y en otras plazas.

Y de Litri II, de ese don Luis Prados, que "Corinto y Oro" hizo la definición del valor de este diestro, comparándole con el León de Ricla.

Y si no queda este año la bandera de la plaza peñarandina a buena altura, es que sigue "alguna maldición gitana" y habrá que consultar con los espíritus de los amigos de los empresarios.

Función benéfica

Un grupo de simpáticos jóvenes y de lindas señoritas, celebrarán en el Teatro Calderón, el día 27 de Agosto, una gran velada teatral pro Sociedad de Asistencia social al necesitado (Mendidad), con el siguiente programa:

Representación de la tragicomedia en tres actos, original de Carlos Arniches, titulada "El señor Badanas".

Reparto: Doña Melitona, Clara Burgueño; Condesa de Mora Verde, Enriqueta Martín; Anita, Juliana Martín; Herminia, Daria Muñoz; Duquesa de Puerto Viejo, Julia Gómez; Leopolda, Antonia Carabias; Charito, Carmen López; Tuli, Julia Gómez; Beba, Juliana Martín; Julita (doncella), Isidora Dosuna; Estrella, Carmen López; Don Saturnino Badanas, Arturo San Feliciano; Carrascosa, Andrés Martín; Manteca, José Gómez; Tristán, Alejandro Hernández; El señor Ministro, Antonio Gómez; Velloso, Antonio Burgueño; Adolfo, Heliodoro Hernández; Manchón, Bernardino Centeno; Calle, José Pérez; Comba, Simón Gómez; Rico, Félix Almeida; Gadea, José Pérez; Felipe, Alejandro Martín; Fotógrafo, Félix Almeida; Un botones, Angel Gómez.

DUEÑAS

En Sepulcro Hilario

Labradores, Revisión de rentas, casas, Asociaciones

Movido a impulsos de la justicia de la causa, sin ninguna condición periodística, ni los dones culturales que se adquieren en los centros docentes, persisto en aportar mi granito de arena con estas mal hilvanadas cuartillas en defensa del pobre labriego y a su vez para regar de estímulo (que no precisa), al insigne batallador nuestro representante en Cortes, don Tomás Marcos Escribano, el que con un corazón altamente humano y los sentidos conocimientos de la necesidad de esta sencilla gente del campo, principales defensores de la riqueza nacional, ha sabido defender desde su alto puesto sus derechos, batallándolos heroicamente y persiste con gran tesón en defender igualmente aquellos que en justicia se le demanden.

Hoy me entero, por la nota oficiosa del Consejo, que publica este mismo periódico, del proyecto de Ley de Justicia sobre consolidación de las situaciones jurídicas creadas en la revisión de rentas de fincas rústicas, por sentencias de los Tribunales o por consejo entre los interesados.

Muy bien, colonos. Ya véis atendidas vuestras razonadas aspiraciones recientemente solicitadas.

Ahora nos quedan otras a mi juicio de más capital importancia (que es la consolidación también de la tasa mínima del trigo y fijar la tasa de los demás productos.

Para todo ello es de absoluta, indispensable y urgente necesidad, os constituyáis en asociaciones, única manera de hacer frente a las muchas contrariedades que os rodean

Aquí en este pueblo, en la villa de Tamames de la Sierra y en otros varios, ya se han constituído con el entusiasmo y la decisión que imponen las circunstancias y si del mismo modo responden todas las regiones agrícolas como es de esperar, florecerán las espinas que tanto os martirizan y se convertirán en floridos rosales que dulcifique vuestra amarga existencia.

Labradores de manos callosas: Defender la valorización de vuestros productos y la regularización de las rentas, significa una revolución muy saludable y cuando se basan en razones tan humanas y amenaza un peligro tan inminante, hay que fijar los talones sobre la tierra que tantas veces habéis regado con vuestro sudor y seguidos como verdaderos centinelas y uniformados como las circunstancias lo requieren, defender hoy como hombres, lo que os haría llorar mañana como mujeres, si vuestra debilidad lo consiente.

TRISTAN CASTAÑO

24 Agosto 1932.

En Ciudad Rodrigo

Don Eduardo Aparicio es nombrado director de la sucursal del Banco del Oeste

Por los señores que forman el Consejo del Banco del Oeste de España, reunidos días pasados en Salamanca, tomaron el acuerdo de nombrar director de la Sucursal del mencionado Banco en esta ciudad, vacante por defunción del señor Sánchez Villares (que en paz descanse), al competente cajero del mismo, don Eduardo Aparicio, que goza de gran prestigio. Con tal motivo son numerosas las felicitaciones que está recibiendo, a las que unimos la nuestra muy sincera.

Un herido

Con motivo de las graves heridas producidas en la cara, con una piedra, por Justo de San Fausto a Mateo Elvira Sánchez, ambos casados, que residen en la Cruz Tejada, salió hoy el Juzgado de Instrucción para el lugar del suceso, con el fin de instruir sumario, el abogado y juez de Instrucción accidental, don Luis H. Mirueña, el secretario don Domingo Martín y el alguacil señor Sánchez.

Varias noticias

Se encuentran en ésta pasando unos días con sus parientes, los señores de González Valias, el inspector de Policía en Madrid, don Facundo Valias.

—Estuvo en esta con su familia, el médico de Sancti-Spiritus, doctor don Ignacio Alvarez Inestal.

S. VEGAS ARRANZ

VENDO varias fincas urbanas en el Paseo de Canalejas y una finca rústica próxima a Salamanca, en buenas condiciones de compra. Enrique Iglesias, Varillas, 7. Teléfono 1173.

6-4

En Vitigudino

Gran partido de pelota, con un premio de 400 pesetas para el equipo vencedor

A las once de la mañana del próximo domingo, 28 de Agosto (tornafería), tendrá lugar, en el frontón de esta villa, un interesantísimo encuentro entre los más famosos jugadores de pelota que se mencionan, concediendo cuatrocientas pesetas del premio al vencedor de los dos equipos así formados:

Primero. Darío Méndez, de Salamanca; Cirilo (El Carnicero), de idem, y Mariano Barco, de Las Vascongadas.

Segundo. Juanito "El Gitano", de Peñaranda; Fabriciano Espiner, de Cantalapiedra, y Joaquín Chanca, de Fuenteguinaldo.

El jurado lo compondrán don Marcelino Hernández, de Vitigudino; don Santos Vicente, de Cabeza del Caballo, y don Pedro Puente, por la Comisión de festejos.

Todo está previsto, hasta en sus menores detalles, para que el festejo éste deje el más grato recuerdo aquí donde la afición a este deporte es verdaderamente extraordinaria.

Tal es el entusiasmo que ha despertado la actuación de los jugadores dichos, que se discute apasionadamente a favor de unos y de otros, y será crecidísimo el número de forasteros que vendrán el domingo a presenciar el más famoso partido de pelota a mano que en esta región se ha visto.

Celebramos con verdadera satisfacción que al fin haya tenido realidad la iniciativa que desde estas columnas fuimos los primeros en hacer, por la conveniencia y la importancia que a la cosa concedíamos, según el tiempo después ha demostrado.

Informaremos ampliamente con la exactitud y claridad de que seamos capaces y rendimos el más sincero aplauso, que tan justamente merece la Comisión designada, con tal objeto, por lo eficaz de su actuación, destacándose por su entusiasmo y su acierto el presidente de la misma, don Juan M. Hernández, quien no ha omitido molestia ni perdonado medio para llenar honrosamente su cometido, sobreponiéndose a todos los "inconvenientes".

Novillada interesante

El domingo, 28 de Agosto, también se celebrará una gran novillada, con permiso de la autoridad, si el tiempo no lo impide.

Serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque, cuatro escogidos novillos de pura casta, también éstos de la muy acreditada ganadería de don Heraclio Carreño, vecino de Tavera de Arriba (Salamanca), actuando de matadores Ignacio Sánchez Mejías II, de Méjico, y Paco Manzano (Chico de la Botica), con sus correspondientes cuadrillas.

Precio de las localidades.—Sombra: Palcos para diez personas, sin entrada, 15 pesetas; barreras, 3,50; balconcillos, 3,50; tendidos y gradas, 2,50.—Sol: Barreras, 2,50; tendidos y gradas, 1,75, y medias entradas, una peseta.

La corrida dará principio a las cuatro y media.

Ha despertado gran interés la novillada económica que se anuncia, por la confianza que inspira el ganadero, pero mucho más y muy singularmente por la fama de fenómeno que se trae ese zamorano (Chico de la Botica), de quien cuentan prodigios en el arte taurino y encarecen su valor y su estilo y sus fazañas, hasta el punto de afirmar que será pronto uno de los ases de la torería.

Personas que nos merecen crédito y que suponemos competentes en tal materia, ponderan con apasionamiento los triunfos del novel torero que se abre paso por su propio valer, y actualmente constituye una novedad que, sin duda, llevará a la plaza multitud de aficionados, deseosos de presenciar esas faenas y ese valor y ese arte que del "Chico de la Botica" se pregonan.

Veamos qué pasa y de juzgaremos libres de todo prejuicio, esperando que ha de tener ocasión de lucirse, ya que ha de sentir natural entusiasmo en proseguir el triunfo de que la fama le rodea, y los novillos se han de prestar también a que los aficionados que a la plaza vayan puedan ver una excelente corrida.

Es muy apetecible el cartel de que nos ocupamos, para el día de que se trata, siendo muy probable presenciar algo bueno que el público espera y que la empresa le ha querido ofrecer, aun a costa de todo riesgo económico.

Fiesta de la Virgen

De todos estos pueblos, y de muy antiguo, es sabida la solemnidad con que se celebra la fiesta de la Virgen del Socorro, en esta villa, el último domingo de Agosto, en cuyo día vienen gentes de muchísimos pueblos a rendir culto fervoroso a la Virgen, que goza de singular devoción en toda esta comarca.

En el novenario que actualmente se celebra en su honor, un coro de señoritas canta sentidos motetes a diario, y en la procesión que se haga para su traslado a la ermita, el día 27, al obscurecer, una escogida orquesta entonará una solemne Salve.

En los días 25, 26 y 27, predicará el reverendo padre Joaquín Calles Criado, y también el 28, fiesta principal, cuya colemne misa de Perossi "Primera Pontificalis", será interpretada por un coro de seleccionadas voces.

Son mayordomos en el presente año doña Joaquina Vicente Bartol y su hijo político don Manuel Prieto Alonso.

La señora mayordoma mencionada, ha costeado particularmente la reparación del zócalo interior del santuario, obra de gran necesidad, y la veneranda imagen luce vestido y manto de gran valor, regalo hecho por doña Carmen de las Heras, con la colaboración de otras personas piadosas.

Esta fiesta de la Virgen del Socorro es una de las principales que Vitigudino celebra con asistencia de gran número de forasteros, y en tal día tiene lugar la también tradicional tornafería, que tan concurrida se espera este año, por la importancia de los festejos que se anuncian y la costumbre de las gentes de los pueblos vecinos en asistir a esta renombrada festividad.

Para el Ayuntamiento

Suponemos que la Corporación municipal adoptará con oportunidad las medidas que sean precisas para surtir convenientemente el abrevadero de Santa Ana, pues si ello constituye una necesidad para el pueblo, lo es en grado sumo, singularmente en los martes, con motivo del mercado, y esperamos que los ediles remedien tamaña necesidad con la premura que requiere el caso.

Ha causado general contento la noticia de que pronto saldrán a subasta las obras de abastecimiento de aguas en esta villa, con lo que se dará solución al problema principal y a los que de él derivan y en Vitigudino también demandan una solución conveniente.

Boda

El sábado anterior contrajo matrimonio en esta iglesia parroquial la señorita Otilia Ortega García, con el joven Jesús Iglesias, hijos ambos de honorables familias de la localidad.

Por riguroso luto de familia, tuvo lugar la boda en la mayor intimidad, y los novios salieron para Madrid y Valladolid, donde pasarán breve temporada.

J. DURAN

DE MADRUGADA

RUMORES.....

A la hora en que escribimos estas líneas—dos de la madrugada—han comenzado a llegar a la Casa del Pueblo elementos republicanos y socialistas, convocados urgentemente por algunos miembros del Comité de enlace de las fuerzas afectas al régimen, que actúan en estas primeras horas de la madrugada de hoy en evitación de que tengan efectividad algunos rumores que durante la noche circularon por la ciudad.

En efecto, los miembros del Comité de enlace han circulado órdenes, destacando a los elementos republicanos de que disponían, para ejercer funciones de vigilancia, al mismo tiempo que han convocado con urgencia a los concejales de la mayoría del Ayuntamiento.

Los rumores circulados han conseguido movilizar a los elementos republicanos, que esta noche han vigilado algunos centros en evitación de sorpresas, viéndose concurridísima la Casa del Pueblo.

Por fortuna, ya muy de madrugada, los rumores no tienen confirmación, pero los elementos republicanos y socialistas continúan apercibidos.

Debut del Circo Maravillas

Anoche tuvo lugar la presentación en Salamanca de la magnífica e insuperable compañía del "Circo Maravillas", instalado en la Gran Vía.

El éxito fué completo. El elenco, a base de números, todos de fuerza, y de la mayor originalidad, fué objeto de los más entusiastas aplausos por parte del público que llenó el circo.

El número más artístico y más interesante, lo forman las "Hermanas Canalda", en su bellísima creación de cuadros plásticos, reproducciones de las más prestigiosas obras pictóricas y esculturales.

Fabra, el mago de la garganta, en sus perfectas y prodigiosas imitaciones de todo género de animales, fué objeto de los más entusiastas aplausos.

Florence y "Miss" Selika, el formidable malabarista e ilusionista, hizo pasar un rato agradabilísimo al público.

Y después de otros interesantísimos números, como final, la actuación de los famosos "Hermanos Riquelme", con sus graciosísimas parodias.

El éxito del "Circo Maravillas", se repetirá en los restantes días de su actuación en Salamanca.

AMA DE CRIA, leche fresca se ofrece para criar en su casa. Informará, Jacinto Aguado, en Babilafuente.

3-3

GRAMOFONOS

La Casa DE-BERNARDI,

acaba de recibir una gran remesa de DISCOS

:-: :-: novedad :-: :-:

PEREZ PUJOL, 5.-Salamanca

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

LA SORDERA VENCIDA

Con la creación de nuestro método "AUDIKLER" (Patentado) todos los sordos pueden recuperar el PLACER DE OIR; sólo con unos minutos diarios a la hora que a usted le convenga y en su propia casa, sin dolor ni molestias de clase alguna, desterrará para siempre los molestos ZUMBIDOS, la DEBILIDAD DE OIDO y en pocos días volverá usted a oir los más imperceptibles sonidos.

UN DICTAMEN DE VALIA

"Por referencias de varios compañeros de profesión me enteré de que su tratamiento AUDIKLER realiza prodigios contra la sordera, teniendo más tarde una verdadera satisfacción al comprobarlo con cuantos por mi indicación han adoptado su método.

Es notable el caso de un labrador que hacía once años que estaba sordo completamente, y que a los diez y siete días de seguir su método oía todo lo que puede oir el oído humano.—**Doctor Tomás Barrera.**

SANTA COLOMA DE FARNES (Gerona).

"AUDIKLER" lleva la sólida garantía del Gabinete Ortopédico "HERNIUS".

NOTA: Especialidad en micrófonos, conchas y toda clase de acústicos.

VISITA EN SALAMANCA

Nuestro Agente en PROTESIS AURICULAR recibirá GRATIS en SALAMANCA el LUNES, 29 de Agosto, en el Hotel Términus, de 9 mañana a 5 tarde.

IMPORTANTE: Nuestro Agente recibirá en ZAMORA el MARTES, 30 Agosto, Hotel Suizo.

CASA CENTRAL

Gabinete Ortopédico "HERNIUS" - Sección AUDIKLER

Aragón, 277, Entl.º 2.ª (Frente Apeadero P. Gracia) - Teléf. 76850 - BARCELONA

Reglamento para ejecución de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, relativa a Colocación obrera

(Continuación)

CAPITULO II

De las estadísticas de colocaciones.

Artículo 114. En libro-registro distinto del destinado a las ofertas y demandas de trabajo y que tendrá igualmente numeradas sus hojas, los Registros y Oficinas de los pueblos principales, efectuarán diariamente las inscripciones relativas a las colocaciones locales e interlocales, por grupos profesionales y, dentro de los mismos, por categorías de obreros, por grupos de sexos y edades, especificándose si se trata de obreros defectuosos, readaptados, etc.

Artículo 115. Los Registros y Oficinas aludidos formarán decenalmente, como resumen de los datos contenidos en dicho libro-registro, una hoja estadística de colocaciones locales e interlocales, conforme a modelo oficial, y las remitirán dentro de los cinco días siguientes, a la Oficina de colocación establecida en la cabeza de partido judicial a que pertenezca.

Cuando se considere conveniente tener más amplia base de clasificación se acompañará a dicha hoja estadística-resumen otras auxiliares conforme a los modelos que se establezcan.

Artículo 116. En las casillas correspondientes a "colocaciones locales", se consignarán aquellas colocaciones que se efectúen dentro de cada término municipal.

Se considerarán "colocaciones interlocales" las que tengan lugar fuera del término municipal, y éstas se subdividirán en dos grupos, según se efectúen dentro de la provincia o fuera de la misma.

Se considerarán como colocaciones eventuales las que tengan lugar solo por una temporada, ya sea en trabajos agrícolas o fabriles, en Hoteles, etc.

Artículo 117. Cuanto se determina en el capítulo precedente es aplicable a las Oficinas de colocación locales, provinciales o de mancomunidad, tanto en lo que se refiere a los libros-registros como a la formación de las hojas estadísticas, plazos de remisión y demás prevenciones que se establezcan para el mejor servicio.

Artículo 118. Las Oficinas de colocación estarán facultadas para relacionarse entre sí con el fin de obtener cualquier aclaración o ampliación de los antecedentes que precisen para regularizar el curso de las hojas respectivas y a los efectos de conseguir la más perfecta organización posible de la estadística.

Artículo 119. La Oficina Cetral de colocación, cuando se trate de disposiciones que afecten a la organización general de la estadística, se dirigirá directamente a las Oficinas provinciales o regionales, las cuales trasladarán las instrucciones recibidas a las Oficinas de las cabezas de partido judicial y éstas, a su vez, las pondrán en conocimiento de los organismos de colocación dependientes de ellas.

CAPITULO III

De las estadísticas de las fluctuaciones del paro.

Artículo 120. Mensualmente los Registros y Oficinas de colocación establecidas en los pueblos importantes, formarán una hoja estadística, ajustada al modelo oficial, relativa a las fluctuaciones del paro obrero, y la remitirán a las Oficinas creadas en las respectivas cabezas de partido dentro de los tres días siguientes.

Artículo 121. Las Oficinas de colocación de las cabezas de partido formarán la hoja estadística mensual referida por duplicado. Remitirán, dentro del plazo que se les señale, uno de los ejemplares a la Oficina de la respectiva capital de provincia y otro a la Oficina central de colocación.

Artículo 122. Las Oficinas establecidas en las capitales de provincia y las regiones o de mancomunidad, remitirán mensualmente la hoja estadística referente a las fluctuaciones del paro a la Oficina central de colocación dentro de los diez días siguientes.

Artículo 123. Cuanto se determina en el capítulo 1.º de este Título, es aplicable a las Oficinas de colocación municipales, provinciales, mancomunadas o regionales, en lo relacionado con la formación de las hojas estadísticas referentes a las fluctuaciones del paro.

CAPITULO IV

De los censos profesionales.

Artículo 124. Todos los Registros y Oficinas de colocación formarán a la mayor brevedad y con rigurosa exactitud los censos profesionales de los trabajadores residentes en la localidad respectiva.

Asimismo formarán un censo de las industrias y demás actividades de trabajo existentes en la localidad de que se trate, en el que se expresará el número y clase de los trabajadores que ocupen normalmente.

Para el cumplimiento de tal servicio tendrán en cuenta las bases que formule la Oficina central y la coordinación que la misma establezca con los servicios de estadística y de los Jurados mixtos.

Artículo 125. Dichos censos serán rectificados periódicamente, dándose cuenta a la Oficina central de colocación de las altas y bajas de colocación en cada una de las rectificaciones.

Artículo 126. En los censos profesionales obreros habrán de constar los datos que siguen:

Nombre y apellidos, sexo, edad, estado civil, instrucción, profesión u oficio, categoría profesional, si es reeducado o readaptado, sueldo, salario o jornal que gane, tiempo que lleva ejerciendo la profesión, lugar en que trabaja y si pertenece a Sindicato o Asociación profesional.

Artículo 127. En los censos patronales se inscribirán las personas individuales o sociales que ejerzan industrias o cualquier actividad de trabajo que exija el empleo de mano de obra ajena, la clase de aquéllas y el número de trabajadores que ocupen.

Artículo 128. A efectos del censo profesional se entenderá por obreros a las personas que reunan cualquiera de las condiciones o circunstancias enumeradas en el artículo 6.º de la Ley de 21 de Noviembre de 1931, relativa a contratos de trabajo.

Los dedicados a trabajos agrícolas, no se reputarán obreros, no obstante necesiten acudir eventualmente a trabajar por cuenta ajena, los que siendo pequeños propietarios o arrendatarios no reciban como retribución asalariada de su mano de obra cien jornales al año, por lo menos, de conformidad al artículo 12 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, relativa a Jurados mixtos.

Artículo 129. La Oficina central clasificará y totalizará los datos recibidos de los Registros y Oficinas, procediendo a la formación del censo general cuantitativo, cualitativo y por lugares de los trabajadores profesionales de toda la Nación, en el que deberán quedar perfectamente especificadas las características de la mano de obra en todas sus manifestaciones profesionales y su distribución territorial.

TITULO VI

De la defensa contra el paro involuntario.

CAPITULO UNICO

De las informaciones de los mercados de trabajo, de la regulación de las migraciones y de la previsión contra el paro involuntario.

Artículo 130. Los Registro y Oficinas seguirán con máxima atención y reflejarán en informes mensuales a la Oficina central, todas las modalidades e incidencias que el desarrollo del trabajo ofrezca en la ocalidad respectiva y las previsiones que directamente quepa hacer respecto de su desenvolvimiento en un futuro próximo.

Artículo 131. La labor a que se refiere el artículo precedente se encaminará, en primer término, a precisar los sectores de la producción local donde el trabajo se manifieste normalizado y aquellos otros que acusen crisis, circunstancial o crónica, bien por abundancia o penuria de mano de obra, ya por demasiada uniformidad o excesiva diferenciación de ella.

La Oficina central clasificará los datos recibidos.

Artículo 132. En sus informaciones mensuales, los Registros y las Oficinas de colocación facilitarán datos acerca del número de obreros inscriptos en la ocalidad respectiva, en cada oficio industrial, comercial o agrícola; de cuantos entre aquéllos sean forasteros o de nacionalidad extranjera; qué industrias emplean a los de esta condición, permanentemente o con carácter eventual, y para qué trabajo, en qué cuantía y en cuál época.

Estos informes deberán complementarse con noticias relativas a las condiciones del trabajo; a los jornales y salarios en uso, por costumbre, por pactos o por acuerdos de Jurados mixtos; a la cuantía media de los que perciban los artesanos empleados de la localidad y los simples braceros sin especialización en oficio determinado; al coste medio de la habitación y del sustento en las hosterías o albergues adecuados a la clase respectiva; al precio corriente de los alimentos de primera necesidad y al de las prendas de vestir y calzado de uso ordinario, y, por último, a las probabilidades de que con los salarios, jornales y teniendo en cuenta el coste de la vida en la localidad, puedan subsistir decorosamente.

Artículo 133. Dentro del territorio en que ejerzan sus actividades los Registros y Oficinas de colocación, en sus diversos grados, realizarán intensa campaña de propaganda entre los elementos profesionales del trabajo, en pro de los servicios para el fomento y régimen de la previsión contra el paro involuntario, establecidos por Decreto de 25 de Mayo de 1931, procurando el acercamiento y la afiliación de aquéllos a las entidades primarias, reconocidas para percibir bonificaciones de la Caja Nacional contra el Paro forzoso.

Artículo 134. Igualmente se esforzarán en propagar entre los elementos patronales y obreros de su demarcación, todos aquellos procedimientos de defensa y atenuación de los organismos centrales, con miras objetivas y conocimiento que de la localización del problema tengan por las informaciones suministradas por el propio Registro u Oficina, les marquen o aconsejen seguir.

(Continuará).

TRASPASO VAQUERIA, venta producción 150 azumbres, barato. Alcalá, 124, 1.º D., Madrid.

10-a-8

— Julio —

Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de DOCE a DOS

SAN JUSTO, 26

Teatros Liceo, Bretón y Moderno - Durante los días de feria, grandes espectáculos de comedia, cine y varietés.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 692,9; Sombra, 30,0; Mínima, 12,0; Seco, 26,0; Húmedo, 17,0; Viento NW-fuerza 1; Cielo, nuboso; tiempo, variable; Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto
DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Sol: 5,36. pas. mer. 12,16. pón. 18,57
Luna: 0,23. pas. mer. 8,30. pón. 16,33
AGOSTO 27 Sábado
Stos. José de Calasanz, fundador; Rufo, obispo; Eulalio, vg.; Marcelino y Manea, mrs.

LA VIDA EN LOS CUARTELES

UNA VISITA A "EL HOGAR DEL SOLDADO" EN EL CUARTEL DEL BATALLON DE INGENIEROS ZAPADORES MINADORES NUMERO 7

Hemos pasado toda una mañana en el cuartel, magnífico, donde se aloja el Batallón de Ingenieros Minadores y Zapadores, que forma parte de la guarnición brillante de esta capital. A la gentileza del digno teniente coronel señor Tejero, nuestro respetable y querido amigo, debemos el poder ofrecer a nuestros lectores esta sencilla información reporteril y esas fotos de Almaraz, que ponen bien de relieve, cómo es hoy la vida del soldado en el cuartel, y de qué manera ha evolucionado toda aquella vieja mecánica de la antigua usanza, en aquellos cuarteles desolados y tétricos, en los que durante largos meses, la juventud del soldado fuera de las horas de servicio, se desvaía en un ocio infecundo.

Acabamos de visitar "El Hogar del Soldado", institución creada por la República, y que en Salamanca, en lo que afecta a esta parte de la guarnición, ha tenido rápida y feliz ejecución.

¿Qué es "El Hogar del Soldado"? ¿Qué finalidad tiene? ¿Cómo es su funcionamiento?

El señor Presidente del Consejo de ministros, como ministro de la Guerra, señor Azaña, define así esta simpática institución, y la dá la organización siguiente:

"La acción educadora que el servicio militar realiza en los ciudadanos será tanto más honda, eficiente y duradera cuanto con mayor comodidad y agrado se reciban las enseñanzas que la integran. Más fructífera será también porque los hábitos de orden, disciplina y corrección que así se engendren perdurarán luego en la vida civil aplicadas a las funciones y menesteres a que cada cual se dedique, no siendo obstáculo para lograrlo la escasa duración del servicio militar pues, por el contrario, la brevedad de esta obligación tiene naturalmente que hacer que su cumplimiento se acepte con mayor agrado. Conviene, pues, buscar por todos los medios que el soldado halle en su cuartel cuanto pueda necesitar para el descanso y comodidad de su cuerpo y bienestar de su espíritu y, a ser posible, de tal forma y modo tan perfecto, que el contraste de lo que en su cuartel tuvo con los recreos y distracciones que puede proporcionarse fuera de él, le induzca decididamente buscar en aquél cuanto pueda necesitar en sus horas de asueto. Se engendrará así un estado de espíritu que no sólo ha de beneficiar la enseñanza técnica del soldado, sino que facilitará la educación moral que, paralela a aquélla, ha de recibir, y, muy especialmente, le capacitará para discernir entre sus verdaderos deberes ciudadanos y los que engañosamente puedan ofrecerle como tales.

El logro de tales finalidades ha de buscarse procurando que el tránsito de la vida civil a la militar sea lo más suave posible, persiguiendo, incluso, que en la última halle satisfacciones materiales y espirituales que, por regla general, no suele tener en la vida normal.

A los efectos indicados, se constituirá en cada cuerpo de tropa activo de efectivos iguales o superiores a los de grupo o batallón, "El Hogar del Soldado", institución que se ajustará a las siguientes reglas:

1.ª "El Hogar del Soldado" tiene por finalidad proporcionar a todos los que sirvan en la respectiva unidad las distracciones y comodidades que fuera de los actos del servicio pudieran desear, facilitándoles también las gestiones y asuntos que particularmente pudieran tener en la guarnición, ya por propia iniciativa, ya por encargo de sus allegados directos.

2.ª "El Hogar del Soldado" funcionará bajo la inmediata inspección del primer Jefe del Cuerpo, quien, naturalmente, tendrá sobre él todas las atribuciones que, en lo relativo a orden, policía y disciplina, son propias de su cargo cerca de todos sus subordinados. Un Patronato, presidido por dicho primer Jefe e integrado por jefes y oficiales del Cuerpo, regirá la institución.

3.ª Será director de ella un jefe u oficial designado libremente por el Jefe del Cuerpo, auxiliándole en sus funciones dos suboficiales, dos cabos y el número de soldados que se estimen necesarios para el entretenimiento, orden, policía y administración del "Hogar".

4.ª "El Hogar del Soldado" se instalará precisamente en locales situados en el propio cuartel, y en ellos radicará la biblioteca y sala de lectura, así como los recreos, aparatos de proyecciones, música y radiotelefonía, etc., y también el despacho de aquellos alimentos y bebidas que se autoricen en el reglamento que habrá de redactarse para el funcionamiento de esta institución. "El Hogar del Soldado" podrá organizar deportes, y, en tales casos, los terrenos a ellos dedicados, tanto si se hallan en el interior del cuartel como si se encuentran fuera, dependerán del Patronato.

5.ª El Cuerpo, con su fondo de material, facilitará al Patronato los recursos necesarios para la instalación y entretenimiento de "El Hogar", pudiendo aceptar aquellos donativos que las entidades o los particulares asignasen a esta institución.

6.ª Los Generales de las divisiones, los Comandantes militares de Baleares y Canarias y el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos darán cuenta a este Ministerio, en el plazo de un mes, de haberse implantado "El Hogar del Soldado" en las respectivas unidades, añadiendo las observaciones que su celo le sugiera, para el mejor funcionamiento de dicha institución".

No precisamos de muchos requisitos para entrar en el cuartel. El oficial de guardia, nos recibe cortésmente, y al momento, el teniente coronel, señor Tejero, nos presenta a la oficialidad del Batallón. Pasamos al cuarto de banderas. En la pared frontera, entre los dos grandes ventanales que dan luz a la estancia, campea una hermosa y original alegoría de la República, libre de colorines, estilizada, que es obra de Fernando Tejero, soldado del batallón, hijo del señor teniente coronel y dibujante de gran destreza y exquisito gusto artístico. En un ángulo del salón, encerrada en soberbia vitrina, la bandera del regimiento, regalo de los republicanos salmantinos. Y en el mismo salón, un soberbio aparato de radio y gramola, encerrado en magnífico armario, que da la sensación de un mueble de gran lujo. La radio, instalada perfectamente, lleva sus ondas, en sonoros altavoces, a "El Hogar del Soldado", al café-bar, al Casino de Clases, a los comedores de los soldados, que hacen sus comidas, oyendo música de todo género, especialmente, páginas de canciones regionales, sin faltar, claro es, el Himno Nacional de Riego. Con el Himno de Riego, tan español y tan liberal, se nos recibe en "El Hogar del Soldado".

Acompañan al teniente coronel, señor Tejero, los siguientes oficiales:

Capitanes señores González Amador, De Juan Rodeles, Urruti y Becerril; oficial veterinario, señor Astudillo; tenientes señores González Fernández, López Companioni, García Vallejo y Sánchez Aguiló.

El camarada Almaraz prepara su máquina y obtiene la foto, de todos, y, en el fondo, la bonita alegoría de la República.

Y comenzamos la visita a "El Hogar del Soldado".

Por la circular del señor Ministro de la Guerra, que se publica más arriba, ya se habrá dado cuenta el lector de la beneficiosa finalidad que con "El Hogar del Soldado" se persigue. Hay que hacer agradable el cuartel, como la casa donde uno vive; que el cuartel no sea el lugar inhóspito, frío y sin calor de hogar, que haga que el soldado en sus horas de asueto, huya de él, como se huye de una prisión, sin que, por el contrario, sea para el militar, la casa agradable donde pueda recrear su espíritu, cultivar su inteligencia, a la vez que cultiva la salud de su cuerpo con los diarios ejercicios físicos.

Y nada mejor que rodear al soldado de elementos adecuados para ello: una biblioteca, un escritorio, mesas de ajedrez y de dominó, café-bar, gimnasio, radio, cine, todo lo que, en fin, forma hoy la vida del ciudadano.

El soldado de Ingenieros, es un trabajador; el batallón en una comunidad de trabajadores: electricistas, carpinteros, canteros, albañiles, pintores, metalúrgicos, que hacen puentes, trincheras, instalaciones de comunicaciones, abrigos de guerra, etc., etc. Y es natural que después de la jornada, el soldado encuentre, además de una alimentación verdaderamente espléndida y exquisita, recreos de toda índole, que le hagan la vida en el cuartel, no sólo llevadera, sino agradable y simpática.

Dentro de las disponibilidades del batallón, se ha procurado cumplir al pie de la letra las instrucciones del señor Ministro de la Guerra. "El Hogar del Soldado", ha sido instalado en un hermoso salón. Al frente dos panoplias, una del zapador y otra del minador, obra también del soldado señor Tejero, ostenta todas las herramientas y útiles, en miniatura, maravillosamente confeccionadas. Dos grandes armarios, repletos de libros de literatura y de Historia, regalo de entidades, autores y particulares; una gran mesa - escritorio, con revistas y periódicos, papel y plumas para uso de los soldados; seis u ocho mesas de ajedrez y para juego de dominó; cómodas sillas y un altavoz de la radio. Aquí se pasan muchos soldados sus horas de asueto, y ahí se publica una foto tomada en uno de los momentos de mayor concurrencia de lectores, "escritores" y jugadores de ajedrez.

La biblioteca es variada y selecta. Para ella, y para "El Hogar del Soldado" han contribuído hasta ahora, las entidades, autoridades y particulares siguientes:

Banco Español de Crédito, 10 pesetas; señor Obispo, 100; Banco del Oeste, 50 pesetas; El Director de EL ADELANTO, cien obras de Literatura; Instituto y catedráticos, 25 obras de Literatura; señor Holgura Vadillos, varios libros de texto; Banco de España, un lote de novelas variadas; general Carbonell, doce novelas; Pío Baroja, dos de sus últimas novelas; Muñoz Seca, seis obras de teatro; Linares Rivas, seis obras de teatro; Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, dos obras de teatro; varios jefes y oficiales del Batallón, varias novelas.

"El Hogar del Soldado", tiene su Junta de Plaza (el señor general comandante militar, señor Carbonell, y los tenientes coroneles, señores Serviá y Tejero), y también su Junta directiva.

Alma de esta Junta, y activo y entusiasta organizador, director y conservador del "Hogar", es el teniente señor Sánchez Aguiló, a quien sorprendemos en traje de mecánica, trabajando afanosamente en la instalación de detalles del "Hogar".

Esta junta directiva la forman:

Teniente director, don Angel Sánchez Aguiló.

Suboficial-subayudante, don Santos Rollán.

Brigada, don Atanasio Fernández.

Cabos, Antonio Rodríguez y Jesús Alcoceba.

Soldados, Salustiano García y Félix Silva.

Dependencias anejas de "El Hogar del Soldado", son el Café-Bar, muy bien instalado, del que publicamos también una fotografía; el Gimnasio, en el que no falta detalle; un campo de deportes, útiles y accesorios para luchas de boxeo, y se está proyectando la instalación de un cinematógrafo. Es deseo del digno teniente coronel, señor Tejero, que en Septiembre, los oficiales y soldados del Batallón, realicen ejercicios de salto, componiendo un programa sugestivo y atrayente, que puede ser motivo de uno de los festejos más brillantes de la feria.

Todo el mobiliario de "El Hogar del Soldado", sobrio, fuerte y magnífico, ha sido construído en Salamanca por el industrial señor Romero Garcés, así como todos cuantos útiles han sido necesarios para ello.

Como nota curiosa, pudimos admirar un puente de caballete y otro puente colgante, en miniatura, construídos por el soldado Segundo García, dirigido por el sargento del parque, señor Sevillano.

Hasta ahora, consta la biblioteca, de unos 300 volúmenes, habiéndose dirigido el señor Tejero al Ayuntamiento, a la Diputación, a otras entidades y personalidades salmantinas, en solicitud de su cooperación para la mejor instalación de "El Hogar del Soldado", que tanto beneficio puede reportar a la juventud española sujeta a las armas.

Los jefes y oficiales de Ingenieros, que guardaron para el periodista todo género de consideraciones y atenciones que profundamente agradecemos, nos invitaron a presenciar la comida del soldado, en los comedores del cuartel. No son pocas las consideraciones agradables a que se presta la evolución de la vida del soldado en el cuartel, pero no es cosa de tratar de descubrir el Mediterráneo y de contar ahora a los lectores el trato que el soldado recibe y la estupenda alimentación que se le sirve, en mesas, por grupos, con las vajillas correspondientes, tal y como si se tratase de un formidable hotel.

Bien a la ligera hemos intentado dar al lector una idea de lo que es "El Hogar del Soldado", instalado en el cuartel del Batallón de Ingenieros Zapadores Minadores número 7, de esta capital. La visita nos ha producido una excelente y agradable impresión.

El señor Teniente coronel, con la oficialidad del Batallón, tuvo la gentileza de obsequiarnos espléndidamente con un lunch, servido por el Café-Bar del cuartel. Allí pasamos unos ratos de gran cordialidad y camaradería, escuchando a la vez, de la radio, una magnífica e interesante colección de discos-gramola, entre los que campean las más gloriosas páginas de los más castizos e ilustres maestros compositores españoles.

"El Hogar del Soldado", ha tenido en el cuartel de Ingenieros, una entusiasta acogida, que ha dado por resultado una instalación brillante y acertada, que honra a los jefes y oficiales del Batallón y que a buen seguro, las altas autoridades militares han de ver con satisfacción y simpatía.

De este modo pasamos toda una mañana, agradabilísima, entre estos dignos jefes, oficiales y soldados de la República, de quien nos despedimos, mientras volvía a sonar, en los altavoces de la gramola, el Himno nacional de Riego.

UN REPORTER

En la parte superior: Un aspecto de "El Hogar del Soldado".—En el centro: El café-bar.—En la parte inferior: La biblioteca y el escritorio de "El Hogar del Soldado"
(Foto Almaraz).

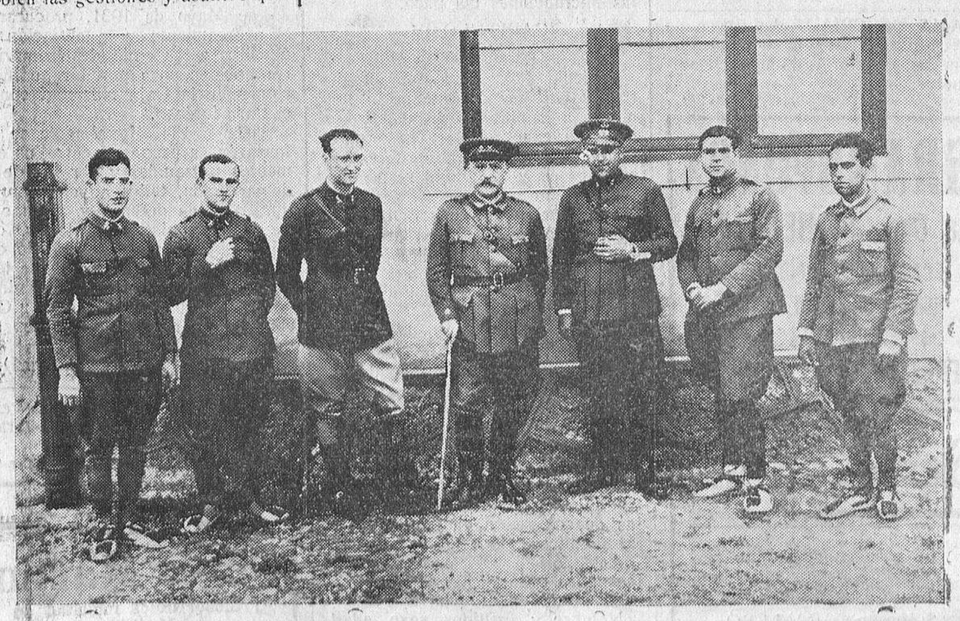

El teniente coronel señor Tejero, con el oficial señor Sánchez Aguiló, el suboficial señor Santos Rollán y los soldados que forman la directiva de "El Hogar del Soldado"
(Foto Almaraz)

Arriba: El hermoso cuadro de la República, que preside el Cuarto de banderas.—Abajo: El teniente coronel señor Tejero, con la oficialidad del Batallón
(Foto Almaraz).

El nuevo Gobernador civil, se posesiona de su cargo

Esta madrugada, a las cuatro, llegó el nuevo gobernador civil de la provincia, don José María González Gamonal, posesionándose en el acto del mando supremo de la provincia.

Esperábanle el secretario del Gobierno civil y gobernador accidental, don José Calvo Sanz; el Comisario de Policía, don Paulino Montes; el teniente de Seguridad, don Ecequiel San Miguel, y el oficial del Gobierno, don Salvador Jambrina.

EL ADELANTO da la bienvenida al representante del Poder central y le ofrece su más entusiasta colaboración para cuanto tienda a beneficiar los intereses de la democracia, de la República, de la Libertad y de la Justicia.

Plaza de Abastos

Ayer rigieron los siguientes precios:

Pescaderías: Merluza, 5 pesetas kilo; merlucilla, 2,40; merluza blanca, 2,40; pescadilla, 2; bacalao, 2; sardinas, 1,20; besugo, 2; besuguillo, 1,80; congrio, 2,40; bonito, 2,60; tubina, 3; salmonete, 2,60; abadejo, 2; mero, 1,60; gallos, 2; calamares, 2,80.

Otros artículos: Huevos, 2,20 y 2,30 la docena; gallinas, 5,50; gallos, 6; pollos, 4; palomas, 2,25.

Frutería: Melocotón, 0,80 y 1,50 el kilo; ciruelas claudias, 0,50 y 0,80; uvas moscatel, 1,20; albillo, 1; peras de donguindo, 0,80 y 1; peras de agua, 0,80; plátanos, 2 y 2,20 la docena.

OFREZCO A MIS CLIENTES LAS PISTOLAS
ASTRA

en todos los calibres, tamaños y acabados, por ser de carencia absoluta de ENCASQUILLAMIENTOS, de TRIPLE SEGURO, haciendo imposible accidentes. Facilito rápidamente documentación y licencias
ARMERIA CARDENAS
San Pablo, 13 y 15. - Salamanca